FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

www.gob.mx/fnd

www.gob.mx/cnbv

La presente información se difunde en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

NOTA 1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (la Financiera, FND y/o Institución), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya actividad preponderante consiste en coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas que se desarrolla en el medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de bienestar de su población.

Para el cumplimiento de dicha función, otorga crédito de manera sostenible y presta otros servicios financieros a los productores e intermediarios financieros rurales, procurando su mejor organización y mejora continua.

La Financiera respalda actividades de capacitación y asesoría a los productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como a aquellos acreditados que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales (IFR). Asimismo, en el desarrollo de su actividad, y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuva al mejoramiento del sector financiero del país impulsando las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural. La Financiera realiza su función con un manejo de sus recursos prudente, eficiente y transparente.

Las operaciones de la Financiera están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Para llevar a cabo sus actividades, la Financiera cuenta con una estructura de: cinco Coordinaciones Regionales ubicadas en las ciudades de Monterrey, N.L.; Hermosillo, Son.; Guadalajara, Jal.; Puebla, Pue.; y Mérida, Yuc.; 94 Agencias de Crédito Rural, distribuidas estratégicamente en las zonas de mayor potencial.

La cobertura estatal se integra como sigue:

- Coordinación Regional Norte, con sede en la ciudad de Monterrey, N.L; con cobertura en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.
- Coordinación Regional Noroeste, con sede en la ciudad de Hermosillo, Son; abarca los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
- Coordinación Regional Centro - Occidente, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jal; atiende los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luís Potosí, Zacatecas y Querétaro.
- Coordinación Regional Sur, con sede en la ciudad de Puebla, Pue; con presencia en los Estados de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y zonas rurales de la Ciudad de México.

Coordinación Regional Sureste, con sede en la ciudad de Mérida, Yuc.; en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo con las facultades de la CNBV, el 19 de junio de 2006 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación(DOF) las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera Rural (las Disposiciones), mismas que fueron actualizadas el 15 de diciembre de 2021.

De conformidad con el Artículo 104 de las Disposiciones, las principales políticas contables para la Financiera se determinan de acuerdo con lo establecido en su Anexo 10 Criterios de Contabilidad.

De forma supletoria se aplican los criterios de contabilidad que regulan a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV; las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés, IASC, International Accounting Standards Committee), así como los principios de contabilidad aplicables en los Estados Unidos de América.

Es de precisar que los criterios contables emitidos por la CNBV y las políticas institucionales en la materia no coinciden con las NIF en cuanto a lo siguiente:

- Las Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios (EPRC) se calculan trimestralmente con base en la calificación de la cartera crediticia considerando sus factores de riesgo, y no con base en la recuperación estimada al cierre del ejercicio como lo establecen las NIF.
- El Resultado por Posición Monetaria (REPOMO) se reconoce como parte del patrimonio ganado de la Financiera, en lugar de ser reconocido en el resultado del ejercicio.
- La Financiera elabora el Estado de Cambios en la Situación Financiera, en lugar del Estado de Flujos de Efectivo como lo establece la NIF B-2 Estado de Flujos de Efectivo.

A continuación, se describen las reglas y prácticas contables más significativas seguidas por la Financiera en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

I. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

El 1 de enero de 2008 la NIF B-10 se modificó, estableciendo dos entornos económicos en los que puede operar una entidad en determinado momento:

- Inflacionario: cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26% (promedio anual de 8%) y además se espera una tendencia en ese mismo sentido, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales.
- No Inflacionario: cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor a 26% y además se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja), de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales.

Derivado de lo anterior, considerando que la Financiera opera en un ambiente económico no inflacionario, no se deben reconocer en los estados financieros los efectos de la inflación del período. Por lo tanto, los estados financieros correspondientes a los ejercicios de diciembre de 2021 y 2020 presentan solamente los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007 en sus activos, pasivos y patrimonio contable. Dichos efectos se darán de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio contable a los que pertenecen tales efectos.

En el supuesto caso de que el ambiente económico fuera inflacionario, la Financiera reconocerá los efectos de la inflación en la información financiera mediante una aplicación retroactiva (*reconocimiento del efecto de un cambio contable o de la corrección de un error, en periodos anteriores a la fecha en que esto ocurre*).

Como medida precautoria a partir del 1 de enero de 2008 la Financiera reconoce en cuentas de orden los efectos de la inflación. El factor de inflación resultante del valor de la UDI es el siguiente:

INFLACIÓN ACUMULADA

Ejercicio	Valor UDI	Inflación anual	Inflación acumulada de los últimos 3 ejercicios
2018	6.226631		
2019	6.399018	2.77%	
2020	6.605597	3.23%	
2021	7.108233	2.61%	14.16%

Con base en lo anterior, la Financiera reconoció un ambiente económico no inflacionario por lo que no incluye en sus estados financieros los efectos de la inflación del período.

II. DISPONIBILIDADES.

Se presentan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos en bancos se reconocen en resultados conforme se devengan como ingresos por intereses.

III. INVERSIONES EN VALORES.

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de títulos de deuda gubernamentales y bancarios en posición propia.

Los títulos para negociar se registran a su costo de adquisición, y se valúan a su valor razonable aplicando valores de mercado determinados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V, en términos del Artículo 142 de las (Disposiciones) contratado por la Financiera, los cuales incluyen el componente de capital, así como los intereses devengados, conforme a lo establecido por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra al cierre de cada mes en los resultados del ejercicio a que corresponda.

Los rendimientos o intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de línea recta o interés efectivo, según corresponda a la naturaleza de los títulos, y se registran en resultados como ingresos por intereses.

En el caso de enajenar títulos para negociar, el resultado por compraventa derivada del diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros se reconoce en la fecha de la venta de los títulos.

En el momento en que se realizan o expiran los derechos o beneficios de los valores se lleva a cabo la cancelación parcial o total de los títulos para negociar.

La Financiera únicamente realiza operaciones de reporto actuando como reportadora. En las operaciones de reporto celebradas por la Financiera se pacta la transmisión temporal de títulos específicos autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio. Dentro de las inversiones en valores se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, clasificándose como títulos recibidos en reporto.

El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento se obtiene considerando el valor razonable que corresponda a títulos de la misma especie de aquellos objetos del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la misma operación, conforme a lo establecido en las reglas de valuación del Criterio Contable B-2 párrafo 55 y Artículo 142 de las Disposiciones.

IV. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran originalmente en la moneda en que se concreta la operación.

En la formulación de los estados financieros, para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el DOF a la fecha de valuación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

V. CARTERA DE CRÉDITO.

El saldo de la cartera de crédito se presenta en el balance general por el equivalente del importe entregado a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. Se clasifica en: **créditos comerciales** (otorgados a los productores con el fin de financiar las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o cualquier otra actividad económica que desarrollen en el medio rural, incluyendo las operaciones de descuento y, en su caso, arrendamiento capitalizable y factoraje); **créditos a entidades financieras bancarias** (otorgados a Instituciones de banca múltiple), y **créditos a otras entidades financieras** (otorgados a intermediarios financieros, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares que se regulan en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, uniones de crédito y almacenes generales de depósito a que se refiere la Ley de la materia y a los demás intermediarios financieros que determine la legislación vigente, así como aquellos que acuerde el Consejo Directivo y coadyuven al cumplimiento del objeto de la Financiera para que éstos, a su vez, concedan financiamientos para impulsar las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o cualquier otra actividad en el medio rural). Los intereses ganados se reconocen en resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales pueden ser ajustadas en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Por las operaciones de descuento que celebra la Financiera se reconoce en el activo el valor total de la cartera, se registra la salida del efectivo correspondiente y la diferencia que se origina se reconoce como un interés cobrado por anticipado, el cual se amortiza bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito.

Cuando las amortizaciones de un crédito o de los intereses que devenga no se pagan a la fecha de sus vencimientos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida de acuerdo con el plazo establecido por la CNBV. Los intereses generados por esta cartera, incluidos los moratorios, se registran en los resultados hasta el momento en que son efectivamente cobrados. En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden ya que la acumulación de los mismos se suspende cuando el crédito se considera como cartera vencida.

Estos créditos se traspasan a cartera vigente hasta el momento en que la porción vencida del crédito es liquidada y, en el caso de amortizaciones parciales, cuando se observa evidencia de pago sostenido.

Los intereses cobrados por anticipado provenientes de operaciones activas se registran como un ingreso diferido dentro del rubro créditos diferidos, reclasificándose a las cuentas que les dieron origen. Dichos intereses se amortizan bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito afectando el estado de resultados.

Las comisiones por otorgamiento de créditos son registradas en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

CARTERA VENCIDA.

Los criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida son:

- Cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o bien 30 o más días de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación o, en su caso, 60 o más días de vencidos.

Podrá autorizarse un plazo de espera respecto de los plazos establecidos en el párrafo anterior, de hasta 90 días, en el caso de la última o, en su caso, única amortización, siempre y cuando:

- El crédito se encuentre clasificado como cartera vigente al momento de la concesión del plazo de espera;
- Se documente que el plazo de espera concedido atiende exclusivamente a la falta de liquidez temporal del acreditado, y
- Se cuente con autorización expresa del Comité de Créditos Menores de la Financiera.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento, podrán emplearse periodos mensuales con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes: 30 días un mes, 60 días dos meses y 90 días tres meses.

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

- Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea catalogado como cartera vencida, incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.
- Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación preventiva por el importe de dichos intereses.

CRÉDITOS EMPROBLEMADOS.

La Financiera considera como cartera emproblemada aquellos créditos respecto de los cuales se determina, con base en información, hechos fehacientes y resultados de la supervisión de los créditos, que existe probabilidad de que no se puedan recuperar en su totalidad, ya sea su suerte principal o los intereses conforme a lo establecido en el contrato.

Con base en lo anterior, se consideran como créditos emproblemados aquellos créditos en cartera vencida sin pagos parciales o vencida por más de 150 días sin importar si tiene pagos registrados. Los créditos en cartera vigente, además de los créditos en cartera vencida con pagos parciales, se consideran como no emproblemados siempre y cuando no presenten un atraso de 150 días.

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS.

Los créditos reestructurados se derivan de las situaciones siguientes:

- Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate o bien modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pago, cambio de tasas de interés, plazos, cambio de moneda o unidad de cuenta
- Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de cartera vencida, y su nivel de estimación preventiva se mantiene hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Cuando en los créditos reestructurados se acuerda la capitalización de los intereses vencidos no cobrados, se crea una estimación por el 100% de dichos intereses.

CRÉDITOS RENOVADOS.

Son aquellas operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización al vencimiento del crédito, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la Financiera.

VI. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (EPRC).

La EPRC se determina como resultado del proceso de calificación de la cartera crediticia, el cual se lleva a cabo trimestralmente con base en las reglas que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la metodología autorizada por la CNBV.

A partir de septiembre de 2015, con base en lo establecido en el Artículo 58 Bis de las Disposiciones, se realizó el ajuste correspondiente al porcentaje de las EPRC para reconocer el efecto de los esquemas de garantías de primeras pérdidas o de paso y medida asociadas a la cartera crediticia.

Las EPRC presentadas en los balances generales de diciembre de 2021 y 2020 consideran los saldos de la cartera al cierre de esos períodos.

Es importante mencionar que, hasta el 31 de diciembre de 2018, las recuperaciones de operaciones previamente castigadas o eliminadas se acreditaban en la propia cuenta complementaria de activo “EPRC”, en términos del Anexo 10 Criterios de Contabilidad para la FND, B-4 “Cartera de Crédito párrafo 37.

A partir del 1 de enero de 2019, cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas, se reconocen en los resultados del ejercicio, dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, en términos del párrafo 60 del mismo precepto normativo citado.

VII. BIENES ADJUDICADOS.

Los bienes muebles e inmuebles que, como consecuencia de una cuenta, derechos o partida incobrable, se adquieran mediante adjudicación judicial o dación en pago, se registran a su costo o valor neto de realización, el que resulte menor, dando de baja el valor en libros del activo que le dio origen.

VIII. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Por la segura recuperación por parte de la Financiera, no se constituyen estimaciones preventivas contra resultados por las cuentas por cobrar identificadas dentro de los 90 días siguientes al registro inicial, con relación a los adeudos del personal por préstamos, gastos de viaje y viáticos, principalmente. Con base en lo anterior, sólo se constituyen estimaciones preventivas por los gastos de los juicios por cobrar, afectando los resultados de la Financiera.

IX. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).

Los inmuebles, mobiliario y equipo, así como las mejoras a locales, se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al valor del bien un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada del mismo. Los porcentajes de depreciación anual utilizados fueron los siguientes:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Concepto	Depreciación anual (%)
Inmuebles destinados a oficinas	5
Adaptaciones y mejoras	5
Mobiliario y equipo de oficinas	10
Equipo de transporte terrestre	25
Equipo de cómputo	30

X. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

El saldo de los préstamos se presenta en el balance general por el equivalente al importe recibido más los intereses devengados.

Se agrupan dentro del rubro préstamos bancarios y de otros organismos desglosándose en:

- De corto plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea menor o igual a un año), y
- De largo plazo (monto de las amortizaciones cuyo plazo por vencer sea mayor a un año).

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados de acuerdo con las tasas de interés pactadas.

Las comisiones y/o penalizaciones se pagan conforme a lo establecido en los contratos respectivos y se reconocen en resultados.

XI. OBLIGACIONES LABORALES.

La NIF D-3 Beneficios a los empleados adecúa su estructura en beneficios directos, corto y largo plazo; beneficios por terminación de la relación laboral y beneficios al retiro; reduce los periodos de amortización de partidas pendientes de amortizar, y elimina el tratamiento del reconocimiento de un pasivo adicional como un activo intangible y su correspondiente partida integral en el capital contable.

Las únicas obligaciones laborales que debe cumplir la Financiera son las señaladas en la Ley Federal del Trabajo, como son la indemnización a los empleados que sean despedidos en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad, cuando se retiren voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio), y/o cuando se separen por causa justificada.

Los pasivos por las obligaciones laborales se determinan con base en un cálculo actuarial, para constituir la provisión para prima de antigüedad y la provisión para pago de remuneraciones al término de la relación laboral, de acuerdo con las Disposiciones y la NIF D-3.

XII. PATRIMONIO.

Se integra por el Patrimonio Contribuido que corresponde a las aportaciones del Gobierno Federal para constituir el Patrimonio inicial, las aportaciones subsecuentes para los Programas Sujetos a Reglas de Operación y por el Patrimonio Ganado que corresponde a los resultados obtenidos en cada ejercicio.

Desde el 1 de enero de 2009 la Financiera disminuye del rubro Patrimonio Contribuido la disposición de los recursos patrimoniales canalizados a los Programas Sujetos a Reglas de Operación, de conformidad con la autorización del 4 de junio de 2009 emitida por la CNBV mediante Oficio 13.1/70551/2009. De igual forma, y atendiendo el mismo precepto vinculativo.

Desde el 1 de agosto de 2018 la Financiera disminuye del rubro Patrimonio Contribuido las aplicaciones de fondos de garantías líquidas patrimoniales.

XIII. UTILIDAD INTEGRAL.

Representa la utilidad o pérdida neta del período reflejada en el estado de resultados, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho período, se reflejan directamente en el Patrimonio Contribuido y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones.

XIV. INGRESOS POR INTERESES.

Los rendimientos generados por las disponibilidades (inciso b), los rendimientos, intereses y premios generados por inversiones en valores y operaciones de reporto (inciso c), los efectos de valuación de divisas tratándose de utilidad derivada de posiciones relacionadas con ingresos que forman parte del resultado financiero (inciso d) y los intereses derivados de la cartera crediticia (inciso e) se reconocen como ingresos por intereses en el estado de resultados.

XV. GASTOS POR INTERESES.

Los intereses relacionados con las obligaciones de préstamos bancarios y de otros organismos se reconocen como gastos por intereses en el estado de resultados.

XVI. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN.

Los resultados por intermediación provienen del reconocimiento del incremento o decremento en el valor de los títulos para negociar y de operaciones de reporto determinados conforme a la metodología que se explica en el inciso c

XVII. CUENTAS DE ORDEN

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Se registran las contingencias derivadas de emplazamientos por juicios promovidos por terceros en contra de la Financiera, en materia civil, laboral y mercantil, que conlleven una posible erogación por parte de la Financiera, así como las líneas de créditos contingentes con motivo del Programa de Garantías de Pago Oportuno.

COMPROMISOS CREDITICIOS.

Se registran los montos no dispuestos por los acreditados relativos a las aperturas de crédito.

BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO.

La Financiera registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso y de los mandatos celebrados, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

GARANTÍAS RECIBIDAS.

En este rubro se registra el valor nominal declarado o real de títulos bursátiles o de otra clase de bienes entregados en garantía de créditos y préstamos otorgados por la Financiera.

FONDO DE LA FINANCIERA.

En el DOF del día 06 de noviembre de 2020, se emitió el Decreto por el cual, en su Artículo Séptimo, se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (LOFND) como sigue:

- En lo relativo al Fondo de la Financiera, se derogó el artículo 22, segundo párrafo de la LOFND, referente a la creación del Fondo de la Financiera, que se transcribe para pronta referencia:
- *"La Financiera creará un fondo cuyo soporte operativo estará a su cargo. Los recursos del fondo serán empleados para el cumplimiento del objeto de la Financiera. Cualquier canalización o aportación de recursos a dicho fondo se considerará gasto para efectos del presupuesto de la Financiera."*
- Se derogó también la fracción XXV del Artículo 33 de la LOFND referente a la aprobación del Consejo Directivo de la FND de las reglas de operación del citado fondo, que se transcribe para pronta referencia:
- *"Aprobar (el Consejo) las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley, a propuesta del Director General;"*
- Se derogó la fracción VIII del Artículo 44 referente a la facultad del Director General para someter al consejo las reglas de operación del citado fondo:

- *"Someter (el Director General) a consideración y aprobación del Consejo las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley;".*

Toda vez que dicho decreto surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación, se informa que el Fondo de la FND fue extinguido desde el 7 de noviembre del 2020. En razón que la FND carece de facultades para modificar la caratula de flujo y por tratarse de recursos patrimoniales que forman parte del activo, el saldo reportado en los sistemas de control de presupuesto de la SHCP fue de 8,139 mdp. No obstante, por tratarse únicamente de cuentas de registro y atendiendo a su extinción desde el mes de noviembre dejo de reflejarse en los estados financieros.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, se remitió oficio DGAJF/026/2020 a la Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, para que, como Coordinadora de Sector de la FND, se lleve a cabo la consulta y en su caso, la autorización ante la SHCP, para realizar una adecuación presupuestaria interna que reintegre, entre las cuentas de la Financiera, el saldo total de los recursos del Fondo al mismo Patrimonio de la Institución o bien, en su caso, determine el monto de los recursos que deberán ser reintegrados a la TESOFE.

Por lo anterior, y para mantener la transparencia en el manejo de los recursos líquidos patrimoniales, la FND continuará registrando la Distribución Funcional de los Recursos Líquidos Patrimoniales de la Financiera.

INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA.

Se registran los intereses devengados de los créditos que se clasifiquen como cartera vencida.

OTRAS CUENTAS DE REGISTRO.

En este rubro se registran, entre otros, los montos relativos, la calificación por grado de riesgo de la cartera de crédito, la cartera castigada y los recursos fiscales corrientes entregados por el Gobierno Federal para operar los Programas de Apoyo Específico del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CRÉDITO.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la LOFND y los artículos 7 y 8 de las Disposiciones, se cuenta con lineamientos y manual de crédito en los cuales se establecen las normas y políticas del proceso de crédito al que deben apegarse todas las operaciones, mismos que contemplan las etapas del proceso de crédito tanto para la originación y administración de la cartera.

XVIII. SUJETOS DE CRÉDITO Y MERCADO OBJETIVO.

La Financiera otorga crédito a personas físicas y morales que tengan capacidad de contratación con proyectos productivos viables comprendidos en el Artículo 2° de su Ley Orgánica.

Los sujetos de crédito elegibles son los Productores e Intermediarios Financieros Rurales que refieren las fracciones I y II del Artículo 7 de la LOFND que desarrollen actividades productivas dentro de las ramas agropecuaria, forestal y pesquera y todas las demás actividades económicas que desarrollen en el medio rural. De esta forma, el Mercado objetivo comprende a todas las personas físicas y morales que tengan capacidad de contratación y presenten proyectos para realizar estas actividades, de acuerdo con lo siguiente:

MERCADO OBJETIVO

Las personas físicas y/o morales que desarrollen actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas que desarrollen en el medio rural, sin importar el lugar donde se ubiquen estas.	En localidades de hasta 50,000 habitantes, se podrá financiar cualquier actividad lícita productiva.

XIX. HISTORIAL CREDITICIO.

La Financiera, consulta, documenta y actualiza el historial crediticio del cliente y sus personas relacionadas. El cual considera las consultas al Sistema Institucional a la Consulta de Saldos por Cliente, la consulta del Sistema Único de Personas con Antecedentes Especiales (SUSTRAE) de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y las consultas a las Sociedades de Información Crediticia (SIC).

XX. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Las solicitudes de crédito se acompañan con la documentación necesaria para su evaluación integrando un Expediente de Crédito Único por cliente.

XXI. MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO.

El monto máximo de financiamiento destinado a un proyecto depende de la capacidad de generación de recursos del mismo y podrá ser hasta por el 80% de la inversión total, debiendo aportar el solicitante al menos el 20% del valor del proyecto, salvo en el caso de Programas de Financiamiento específicos, que pudieran contemplar una mayor participación en el financiamiento.

XXII. DIVERSIFICACIÓN DE RIESGOS.

Los financiamientos y en su caso, las garantías que otorgue la Financiera a una persona jurídica o grupo de personas que por sus vínculos patrimoniales o de responsabilidades puedan considerarse como una misma persona que representan riesgos comunes, no deben exceder de los porcentajes del Patrimonio de la Financiera, previstos en los Artículos 82, 83 y 83 Bis de las Disposiciones emitidas por la CNBV.

XXIII. CONOCE A TU CLIENTE

Para el trámite de una solicitud, es imprescindible conocer e identificar plenamente al solicitante, su domicilio, la ubicación en donde desarrolla su actividad económica, capacidad jurídica y económica, además de otros elementos que, mientras se encuentre vigente la relación de negocios con la Institución, permitan el cumplimiento de las obligaciones crediticias, así como de cualquier otra índole con la Financiera.

Conforme al Artículo 60 de la Ley Orgánica, la Financiera identifica y conoce a sus clientes de acuerdo con las políticas y procedimientos de las Disposiciones de PLD.

XXIV. ANÁLISIS Y DECISIÓN DE CRÉDITO.

Toda solicitud se evalúa a partir de la viabilidad técnica y económica de un proyecto, así como su información cuantitativa y cualitativa que permite establecer la solvencia del solicitante, su experiencia de pago, su capacidad de pago en el plazo previsto y la calidad de sus garantías.

Una vez analizadas las solicitudes, se someten a una Instancia facultada, mediante la presentación de un estudio o una evaluación paramétrica.

La Financiera cuenta con créditos preautorizados que pueden quedar en Facultades Mancomunadas de las Agencias de Crédito Rural, estas solicitudes de créditos preautorizados deben pasar por un proceso de evaluación Score y, en su caso se operan a través de líneas paramétricas (Paquetes Tecnológicos).

El personal que participa en la originación de la operación no interviene en la autorización de esta, con el fin de evitar conflicto de intereses.

XXV. FORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

Los contratos y pagarés que documentan las operaciones de crédito son firmados por el acreditado, así como, en su caso, por sus garantes u obligados solidarios, o por el (los) representante(s) legal(es) facultado(s) para ello.

Los contratos de crédito de habilitación o avío y de crédito refaccionario que no excedan al equivalente en moneda nacional a 200 mil UDI se consignan en contrato privado que se firma por triplicado ante dos testigos conocidos y se inscriben en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, según la ubicación de los bienes inmuebles afectos en garantía, así como en el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG).

Los contratos de crédito de habilitación o avío y de crédito refaccionario con garantía hipotecaria, que excedan del equivalente en moneda nacional a 200 mil UDI, así como cualquier otro contrato de crédito con garantía hipotecaria sin importar el monto, se formalizan mediante escritura pública y se inscriben en el RPP correspondiente, y por lo que se refiere a las garantías mobiliarias, estas se registran en el RUG; cumpliendo además con la legislación federal y local aplicable.

XXVI. GUARDA VALORES.

Previo a la solicitud de dispersión de recursos, los documentos valor se ingresan al área de Guarda Valores.

El área de Guarda Valores es responsable del resguardo y de la posesión física de los documentos valor originales hasta la total recuperación de las operaciones, o bien hasta que se le soliciten para iniciar gestiones legales de cobro.

Los documentos valor originales son liberados y entregados al acreditado una vez liquidado el crédito.

XXVII. CONTROL DE LAS OPERACIONES.

La Financiera realiza la función de control, previa al desembolso de las operaciones, en un área independiente de las áreas de negocios, que funge como Mesa de Control de las operaciones.

Las funciones de la Mesa de Control se realizan dentro del proceso de crédito en la etapa de Instrumentación y Dispersión, después de autorizada y formalizada la operación y antes de entregar los recursos al cliente; lo anterior se fundamenta en la aplicación de sanas prácticas bancarias, a fin de efectuar la correcta administración del riesgo operativo, que de manera general presentan las Disposiciones vigentes, emitidas por la CNBV.

La dispersión de recursos se realizará a través de la solicitud de dispersión que es acompañada de los documentos o registros necesarios que permitan verificar que se cumplen todas las normas y políticas de crédito aplicables.

XXVIII. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO.

Durante la vida del crédito la Financiera supervisa los créditos otorgados para verificar la correcta aplicación de los recursos. La supervisión de las operaciones se realiza a través de la evidencia documental, Supervisión de Gabinete y/o Supervisión de Campo, misma que se realiza en la unidad productiva del acreditado, así como a partir del análisis de la información generada o solicitada al cliente, en todas las etapas del proceso del crédito. Los reportes de visitas de supervisión a los acreditados son integrados a los Expedientes de Crédito Únicos de cada cliente.

XXIX. COBRANZA Y RECUPERACIÓN.

La recuperación de la cartera se realiza en cuatro etapas: Recuperación Preventiva (antes del vencimiento, mediante recordatorios al acreditado), Cobranza Administrativa (de uno a treinta días de incumplido el pago), Cobranza Extrajudicial (de treinta y uno a ciento ochenta días de incumplido el pago), y Cobranza Judicial (más de ciento ochenta días de incumplido el pago).

XXX. CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO.

Conforme a lo dispuesto en la Regla Segunda Transitoria de las Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia publicadas en el DOF el 16 de julio de 2003, y que hace referencia el Artículo 14 de la LOFND, el 27 de agosto de 2003 se solicitó autorización a la CNBV, para que la Financiera califique su cartera crediticia a partir del tercer trimestre de 2003, conforme a la metodología de calificación de cartera que le fue autorizada al Sistema BANRURAL para calificar su cartera al 30 de junio de 2003.

El 15 de septiembre de 2005, mediante oficio N° 122-1/27583/2005, la CNBV autorizó a la Financiera a continuar utilizando la metodología para calificar la cartera crediticia comercial trimestralmente. En el Artículo Cuarto Transitorio de las Disposiciones se establece que, conforme a lo señalado en la Disposición Segunda Transitoria del Decreto por el que se expidieron las Reglas para la calificación de la cartera crediticia, a que se refiere el Artículo 14 de la LOFND, hasta en tanto no se obtenga autorización para aplicar alguna de las metodologías internas a que se refiere el Artículo 59 de dichas Disposiciones, se continuará utilizando la metodología a que dichas Reglas se refieren.

La Calificación de Cartera de Crédito permite obtener, por un lado, una calificación por acreditado en función de un análisis que considera el riesgo de crédito que represente, tomando en cuenta el entorno, la generación de flujos de efectivo y su experiencia de pago, entre otros elementos cuantitativos y cualitativos de dicho riesgo.

Por otro lado, permite calificar cada crédito en relación con el valor de las garantías para estimar una probable pérdida.

El método individual se aplica a los deudores con créditos cuya suma de saldos sea igual o mayor al equivalente en moneda nacional a las 700 mil UDI. Evalúa en forma acumulada los siguientes aspectos para determinar en un primer término la calificación del deudor y, con base en ésta, la calificación del crédito, así como las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que correspondan:

MÉTODO INDIVIDUAL

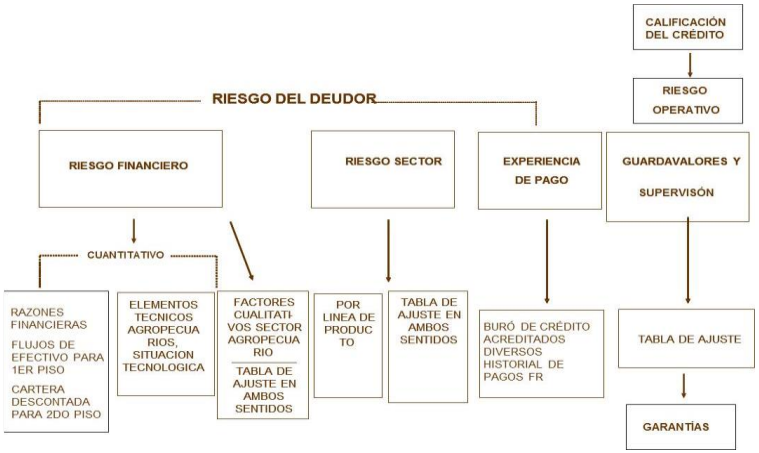

El método paramétrico se utiliza para calificar a los acreditados cuya suma de responsabilidades es inferior al equivalente en moneda nacional a las 700 mil UDI.

MÉTODO PARAMÉTRICO

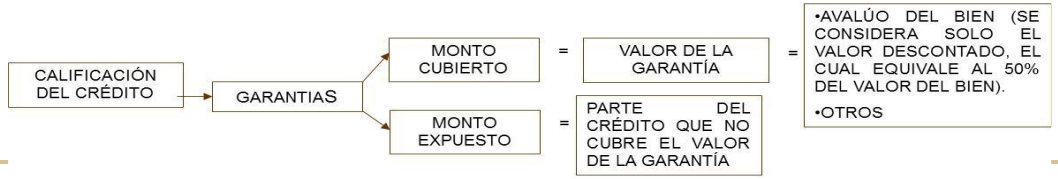

Considerando los criterios internacionales y la normatividad establecida para la medición integral de riesgos, para cuantificar el impacto del riesgo de crédito sobre una determinada operación, se utiliza el cálculo del valor de la pérdida esperada histórica.

Con este método el factor de estimaciones preventivas que se obtiene al determinar la pérdida esperada histórica es homologado a la tabla de calificaciones que establece la CNBV. La calificación obtenida, es considerada como base para determinar la calificación progresiva de cada Operación en lo particular, continuando con la evaluación del riesgo sectorial y el riesgo operativo conforme a lo siguiente:

RIESGO SECTORIAL Y OPERATIVO

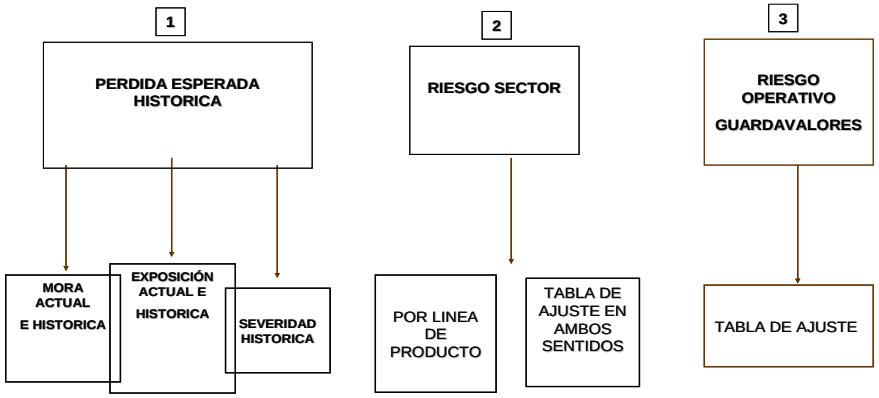

Las estimaciones preventivas que deberán constituirse conforme a los métodos antes referidos son clasificadas con los grados de riesgo señalados en la tabla siguiente:

RANGOS PARA ESTIMACIÓN PREVENTIVA

Rangos de porcentajes de estimaciones preventivas	Grado de riesgo

0.5 % a 0.99%	A
1.0 % a 19.99%	B
20.0 % a 59.99%	C
60.0 % a 89.99%	D
90.0 % a 100.00%	E

La calificación de la totalidad de la cartera crediticia se efectúa trimestralmente, y se presenta a la CNBV dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que está referida la calificación.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

El Consejo Directivo de la Financiera, en apego a la LOFND, constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) quien cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) para llevar a cabo las funciones de identificación, medición, monitoreo, control y mitigación de las posiciones de riesgo que puede enfrentar la Institución en el desarrollo cotidiano de sus actividades de otorgamiento de crédito.

XXXI. DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

La UAIR tiene dentro de sus principales funciones el desarrollo y aplicación de metodologías y modelos basados en fundamentos técnicos, que tienen como objetivo minimizar la subjetividad en la evaluación de riesgos, así como homogeneizar los cálculos y parámetros correspondientes.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones y dando con ello cumplimiento al mandato de la LOFND en lo relativo al establecimiento de las disposiciones prudenciales que procuren fortalecer la sana administración de la Financiera, los riesgos a los que se encuentra expuesta la Financiera se clasifican en riesgos cuantificables, o aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas que permitan medir sus pérdidas potenciales, y riesgos no cuantificables o derivados de eventos imprevistos, para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir sus pérdidas potenciales.

A su vez, los riesgos cuantificables se dividen en riesgos discrecionales y riesgos no discrecionales. En la primera subclasificación se incluyen los riesgos de crédito, liquidez y mercado. En tanto, como riesgos no discrecionales se considera el riesgo operativo (operativo, inter-áreas y estratégico), riesgo tecnológico y riesgo legal.

XXXII. RIESGOS DISCRECIONALES.

RIESGO DE CRÉDITO.

La UAIR realiza análisis de pérdida esperada para distintos segmentos o grupos, empleando la información de cuotas y pagos de créditos y operaciones de reporto agrícola, otorgados por la Financiera, así como de las recuperaciones realizadas de la cartera que en algún momento

presentó estatus vencido. Estos análisis son presentados de manera mensual al CAIR y a las Coordinaciones Regionales, y de forma trimestral al Consejo Directivo. Estos resultados han servido para la toma de decisiones competentes a la gestión del riesgo crediticio.

Adicionalmente, se realiza un reporte de Valor en Riesgo (VaR) de crédito, utilizando el modelo *Risk Dynamics into the Future* (RDF) de la empresa AIS Aplicaciones de Inteligencia Artificial, que estima la distribución de pérdidas a partir de la simulación de escenarios macroeconómicos futuros que inciden directamente sobre la probabilidad de incumplimiento por segmentos de la cartera de crédito. La herramienta tecnológica permite realizar análisis de sensibilidad y escenarios de estrés para la cartera crediticia y operaciones de reporto.

Trimestralmente, la UAIR genera un análisis de rentabilidad de la cartera crediticia, en el cual se realiza un comparativo por año de los resultados generados por la cartera de crédito y las causas de las variaciones en el resultado neto de operación, revisando principalmente las desviaciones en las reservas preventivas, ingresos y gastos.

Por otro lado, la Financiera utiliza modelos de Score para apoyar el otorgamiento de créditos para Capital de Trabajo o Activos Fijos hasta por 500 mil UDI. Los modelos evalúan la solicitud de crédito, tomando en cuenta

el riesgo específico de cada solicitud, el perfil del cliente y la experiencia de pago del cliente dentro de la Institución. Estos modelos fueron desarrollados por la UAIR utilizando la experiencia histórica de la Financiera.

Respecto a las operaciones de reporto y créditos prendarios de la Financiera, la UAIR cuenta con una metodología para el cálculo del valor de aceptación de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda y otra para determinar los límites máximos de aceptación de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda por Almacén General de Depósito (AGD).

Para el año 2021, el Consejo Directivo autorizó como límite de exposición al riesgo crediticio el 8% de la pérdida esperada de la cartera devengada para créditos y reportos. Para el cálculo de esta pérdida esperada, se utiliza la Severidad (LGD) ajustada por los pagos brindados por las coberturas de los fondos de primeras pérdidas, garantías *pari passu* o cualquier esquema de garantías líquidas diseñado para cubrir el riesgo de crédito al que está expuesta la Financiera.

Del mismo modo, ratificó los límites máximos a los montos de financiamientos que son otorgados a una persona física, moral o grupo de personas que puedan considerarse como una sola contraparte o fuente de riesgo (riesgos comunes), de modo que éstos no deben exceder el 1% del Patrimonio Total de la Financiera al cierre del trimestre inmediato anterior para personas físicas, y el 2% de dichos recursos para personas morales. Para el caso de Intermediarios Financieros, los financiamientos no podrán exceder del 5% del Patrimonio y en el caso de financiamientos a instituciones de banca múltiple no se podrá exceder el 14% del Patrimonio de la Financiera.

Se podrán otorgar financiamientos mayores a los límites mencionados con anterioridad, siempre y cuando, la Financiera cuente con la autorización previa por parte de la CNBV. Bajo esta circunstancia, los financiamientos podrán alcanzar hasta el 2% del Patrimonio de la Institución al cierre del trimestre inmediato anterior cuando se trate de personas físicas, 3% cuando se trate de personas morales, 7% cuando se refiera a Intermediarios Financieros o 17% cuando corresponda a instituciones de banca múltiple.

Para el caso de Operaciones de Reporto, el financiamiento por cliente, en ningún momento podrá ser superior al 5% respecto de los recursos que compongan el patrimonio de la Financiera al cierre del trimestre inmediato anterior. Adicionalmente, se limita por cliente que la operación a través de reportos en un solo subyacente no podrá rebasar el 2.5% respecto de dichos recursos.

Por último, la concentración por cliente no puede rebasar 10% sobre el Patrimonio, es decir en caso de que un cliente cuente con Operaciones de Crédito y Operaciones de Reporto, la suma de ambas, con sus respectivos límites no podrá superar el 10%, así como en el caso de que varios clientes (persona física, moral o intermediario financiero) formen una sola contraparte, fuente de riesgo o riesgo común, la exposición individual de cada cliente deberá cumplir con sus límites específicos y la suma de todas las exposiciones no podrá superar el 10% del Patrimonio.

RIESGO DE MERCADO.

La UAIR diariamente calcula el riesgo de mercado del portafolio de inversiones de la Tesorería, a través del Valor en Riesgo (VaR) de mercado, con lo que se calcula la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras, dado un nivel de confianza y un horizonte de inversión.

Estos cálculos se envían diariamente al director general, al director general Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas, al director ejecutivo de Finanzas, y al subdirector Corporativo de Tesorería.

Mensualmente se realizan pruebas de estrés y sensibilidad ante cambios extremos en los factores de riesgo que afecten al portafolio de la Tesorería, se estima el riesgo emisor y de contraparte para operaciones de reporto

e instrumentos bancarios y se genera un análisis de backtesting con la finalidad de validar que los cálculos del VaR de Mercado estén dentro de los niveles esperados.

Finalmente, el Consejo Directivo ratificó los límites de concentración de los instrumentos que componen el portafolio de la Tesorería y el límite de VaR de Mercado, calculado con el Método Histórico con un horizonte de 1 día y un nivel de confianza del 95%, como el 0.10% del valor de mercado del portafolio total de inversión.

RIESGO DE LIQUIDEZ.

Mensualmente, la UAIR analiza la proyección esperada de los flujos de entrada y salida de recursos financieros derivados de la actividad crediticia, monitorea el saldo de recursos líquidos en la Tesorería y las líneas de fondeo disponibles para soportar la colocación de créditos en el corto plazo, considerando para tal efecto, el límite de endeudamiento establecido anualmente.

A partir de escenarios de estrés, se identifican los meses donde se tendrían problemas de liquidez y se verifica si se cuenta con fondeo disponible para cubrir la falta de liquidez o en su caso, se calcula la pérdida potencial derivada de la venta anticipada de activos bajo condiciones adversas en el mercado.

En cuanto al análisis de riesgos del balance, se utiliza la metodología de administración de activos y pasivos (ALM), con el que se realiza el análisis de brechas de vencimiento y de duración, se calculan los coeficientes de liquidez señalados por Basilea III y se realizan sensibilidades sobre el margen financiero.

La información e informes que se generan se presentan mensualmente al CAIR, al Grupo de Trabajo de Administración de Activos y Pasivos Financieros (GTAAPF) y al Comité Interno de Administración de Activos y Pasivos Financieros.

Respecto al límite de riesgo de liquidez, el Consejo Directivo ratificó que la pérdida máxima potencial por este tipo de riesgo es el 0.1% del valor de mercado de los instrumentos líquidos del portafolio de inversión.

XXXIII. RIESGOS NO DISCRECIONALES.

RIESGO OPERATIVO, DIRECTIVO Y ESTRATÉGICO.

La UAIR, en cumplimiento a las Disposiciones, así como al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, de forma continua lleva a cabo el proceso de Gestión de Riesgos Operativos, Directivos y Estratégicos.

El proceso de gestión para este tipo de riesgos consiste en:

- La identificación y evaluación de los riesgos identificados en los macroprocesos de la Institución, así como, en la generación de planes de tratamiento y la documentación de los controles que permiten mitigar la probabilidad de ocurrencia o la severidad del impacto de los riesgos identificados.
- Registro y seguimiento de Eventos de Pérdida Operativa (EPO) e Incidencias Operativas (IO). Para cada EPO o IO se identifica la causa de origen, se documentan las características, se determina el impacto para la Institución y se definen acciones correctivas.

Derivado de este proceso se genera la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración Integral de Riesgos (PTAR), los cuales son revisados y autorizados por las Direcciones Generales Adjuntas.

Los informes que se generan respecto a este tipo de riesgos se presentan trimestralmente al CAIR, al Comité de Auditoría y al Consejo Directivo.

Para la Financiera, el CAIR aprobó como nivel de tolerancia que, máximo el 20% de los riesgos operativos identificados, podrán estar ubicados en el cuadrante de alta probabilidad y alto impacto. Aunque estableció niveles de tolerancia específicos para lo siguiente:

- Para los tipos de riesgo (Administrativo y Financiero) que cuenten con una concentración mayor al 20% del total de los riesgos mapeados para la Institución, su nivel de tolerancia no deberá exceder el 10% de riesgos en el Cuadrante I (cuadrante de alta probabilidad y alto impacto).
- Para aquellos tipos de riesgo que tienen una concentración inferior al 20% del total de los riesgos mapeados en la Institución (Recursos Humanos, Imagen, Legal, TI), su nivel de tolerancia no deberá exceder el 8% de concentración en el Cuadrante I.

RIESGO TECNOLÓGICO.

La Administración de riesgo tecnológico se divide en cuatro partes: Identificación, Evaluación, Administración y Vigilancia.

La "Identificación" de los riesgos tecnológicos se lleva a cabo con los administradores de los procesos y con información de auditorías, estudios u otros relacionados con riesgo tecnológico. Una vez identificados los riesgos, se realiza una "Evaluación" de la probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de materializarse.

Posteriormente, en la etapa de "Administración", los administradores, contratantes o responsables de los activos tecnológicos identifican los factores de riesgos, así como los controles que existen para mitigarlos (o en su caso generan planes de trabajo de administración de riesgos).

La UAIR lleva a cabo el proceso de Vigilancia de los riegos tecnológicos mediante una matriz y un mapa de riesgos, y genera reportes trimestrales que son presentados al CAIR.

Para el riesgo tecnológico, el CAIR aprobó un nivel de tolerancia de que al menos el 80% de los riesgos identificados, deberán estar localizados en niveles medio o inferior.

RIESGO LEGAL.

La UAIR, con base en la información proporcionada por el área de Jurídico y la metodología aprobada por el CAIR, analiza el estatus y evolución de los juicios, así como la contingencia y los gastos derivados de los mismos. Del mismo modo, cuantifica si se ha presentado imposición de multas o sanciones a la Financiera como consecuencia de incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas por parte de las Unidades Administrativas de la Institución.

La Institución tiene aprobado un nivel de tolerancia de $1 anuales por riesgo legal derivado de la imposición de multas o sanciones. Asimismo, aprobó un nivel de tolerancia de $5 anuales por riesgo legal para cada una de las materias civil y mercantil, laboral, fiscal y administrativa, por riesgo derivado de la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida, como consecuencia de demandas iniciadas en contra de la Financiera.

XXXIV. RIESGOS NO CUANTIFICABLES.

La Financiera gestiona los riesgos no cuantificables a través de la existencia de un Plan de Continuidad de Negocio, la revisión de la Estrategia Institucional y el monitoreo constante de los Programas de Trabajo de Riesgo Estratégico.

En este sentido la UAIR además de dar seguimiento a los Riesgos Estratégicos, recaba información referente a eventos imprevistos dentro de los que se incluyen daños originados por fenómenos naturales (terremotos, inundaciones, huracanes) u otros sucesos que provoquen la interrupción del negocio, manejo inadecuado de los bienes muebles y activos fijos, accidentes provocados por fallas en la instalación eléctrica, tuberías, infraestructura deteriorada, etc., así como aquellos originados por externos no naturales, como robo o actos vandálicos, que deriven en una posible pérdida financiera asociada a la pérdida parcial o total de los bienes muebles y activos fijos Institucionales.

Con la finalidad de evaluar el probable impacto de dichos riesgos, la UAIR solicita trimestralmente a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios (DERMS) información respecto a los seguros que cubren los activos de la Financiera y si se ha hecho uso de estos, en caso

de que así sea, se describe el siniestro, fecha, causa, seguro aplicado, cobertura afectada, monto estimado del daño, monto a pagar (deducible) y estatus del siniestro. La información recabada se reporta al CAIR.

XXXV.ANÁLISIS SOBRE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA LA FINANCIERA.

RIESGO DE MERCADO

En el caso de los riesgos de mercado, diariamente se calcula el VaR de mercado del portafolio de inversiones que administra la Tesorería de la Financiera por el Método Histórico, metodología de cálculo aprobada por el CAIR. Adicionalmente, como medida prudencial, se realiza el cálculo del VaR de mercado utilizando el método Montecarlo.

El cálculo de VaR de mercado se realiza con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%. Los resultados al cierre del 2021 y 2020 fueron:

RIESGO DE MERCADO

Método VaR	Dic 21	Dic 20
Histórico	3	4
Montecarlo	2	4

El comportamiento promedio del VaR de mercado por ambos modelos como proporción del portafolio de inversión para el 2021 y 2020, se muestra en el siguiente cuadro:

PROMEDIO DEL VAR COMO PROPORCIÓN DEL VM

Periodo		Promedios	
		VaR Histórico / VM	VaR Montecarlo / VM
2021	Ene – Dic	0.039%	0.027%
2020	Ene – Dic	0.028%	0.024%

En caso de que se materializara el riesgo de mercado, se observarían las siguientes disminuciones en el Patrimonio de la Financiera al cierre de diciembre de 2021:

RIEGO DE MERCADO MATERIAL

Riesgo de Mercado Material Método	VaR* / Patrimonio Total
Histórico	0.012%

Montecarlo	0.007%

*VaR con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Para el riesgo de liquidez no se cuenta con un cálculo de distribución de pérdidas o VaR dado los pocos eventos de ventas anticipadas por requerimientos inesperados de liquidez. La metodología para cuantificar el riesgo de liquidez, desarrollada por la UAIR, se basa en analizar las proyecciones esperadas de los flujos de entrada y salida de recursos financieros derivados de la actividad crediticia, se monitorea el saldo de recursos líquidos en la Tesorería y las líneas de fondeo disponibles en el corto plazo.

Aplicando un modelo ARIMA para la colocación se obtuvieron los siguientes resultados para el cierre del 2021 y 2020:

RECURSOS LÍQUIDOS DISPONIBLES

Fecha de Cierre	Recurso Líquido Disponible para Colocación de Créditos	Necesidades de Liquidez		Problemas de Liquidez en el Corto Plazo	Necesidades de Fondeo Adicional
		Monto	Fecha		
Diciembre 2021	9,701	0	NA	No	No
Diciembre 2020	6,722	0	NA	No	No

Durante el ejercicio 2021 no se tuvieron requerimientos de liquidez en el corto plazo debido a que la Tesorería contó con recursos disponibles para la colocación de créditos en la Tesorería o con disponibilidades en las líneas de fondeo, por lo que el riesgo de liquidez al cierre diciembre 2021 fue de $0.

RIESGO DE CRÉDITO

Para la estimación del VaR de crédito, se utiliza el modelo *Risk Dynamics into the Future* (RDF), que estima la distribución de pérdidas a partir de la simulación de escenarios macroeconómicos futuros que inciden directamente sobre la probabilidad de incumplimiento.

Los resultados del cálculo del VaR para los créditos de avío, prendarios, refaccionarios, simples, cuenta corriente y operaciones de reporto en primer y segundo piso (colocación indirecta) para la cartera créditos vigentes y vencidos, al cierre de 2021 y 2020 fueron:

DISTRIBUCIÓN DE PÉRDIDAS ESPERADAS Y VAR DE CRÉDITO

Cartera Total		
Concepto	Dic 21	Dic 20
Pérdida Esperada	2,305	3,654
Value at Risk	3,714	5,639
Expected Shortfall	3,818	5,746

Capital Económico	1,513	2,092
Percentil 50	2,276	3,620
Percentil 95	2,953	4,566
Percentil 99.9	3,714	5,639
Nivel de confianza	99.9%	99.9%
Saldo de Capital	40,861	47,295
PE / Saldo	5.6%	7.7%
VaR / Saldo	9.1%	11.9%

La siguiente tabla muestra el promedio de la Pérdida esperada y el VaR de crédito al 95.0% y 99.9% para la cartera de créditos al cierre de 2021 y diciembre de 2020.

PROMEDIO DE PÉRDIDA ESPERADA Y VAR DE CRÉDITO

Periodo		Pérdida Esperada	VaR al 95%	VaR al 99.9%
2021	Ene – Dic	2,763	3,487	4,329
2020	Ene – Dic	3,668	4,605	5,691

En caso de que se materializara el riesgo de crédito se observarían las siguientes variaciones en el patrimonio total de la Financiera al cierre de diciembre de 2021.

IMPACTO DEL VAR DE CRÉDITO SOBRE PATRIMONIO

	VaR*/ Patrimonio Total
Total	12.3%

Las principales estadísticas descriptivas del riesgo de crédito de la FND se resumen en el siguiente cuadro.

INDICADORES DE RIESGO DE LA CARTERA CREDITICIA

Concepto	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad *	Exposición	Pérdida Esperada *	Pérdida Esperada Ponderada *
Portafolio	15.4%	67.2%	85.0%	8.8%	5.5%

* El cálculo de Severidad, Pérdida Esperada y Pérdida Esperada Ponderada no consideran como pagos la aplicación de créditos con Fondos Mutuales y/o Garantías de FIRA.

RIESGO OPERATIVO, DIRECTIVOS Y ESTRATÉGICO

Para el análisis de los riesgos Operativos, Directivos y Estratégicos, la UAIR realizó el ciclo de gestión del riesgo anual en donde se identificaron y evaluaron los riesgos de los siguientes macroprocesos:

- Entendimiento del mercado y clientes y diseño de programas, productos y servicios.
- Origina, opera y monitorea Crédito.
- Origina, opera y monitorea Reporto.
- Origina, opera y monitorea Fomento y Promoción de Negocios.
- Origina, opera y monitorea el Negocio Fiduciario.
- Avalúos.
- Administración de Recursos Físicos y Financieros.
- Desarrollo y Administración de Infraestructura Tecnológica.
- Administración de Recursos Materiales.
- Administración de Recursos Humanos.
- Cumplimiento Legal y Regulatorio (Prevención de Lavado de Dinero y Jurídico).
- FIRA-FONAGA.
- Proceso de Administración y Control de Cartera.

Es importante mencionar que, durante los talleres que se tuvieron con las áreas dentro de este ciclo, se dio importancia a los criterios para la baja o alta de un riesgo y al fortalecimiento de controles y al posible impacto económico.

En virtud de que la publicación del Programa Institucional 2020-2024 se realizó a finales del 2020, se llevó a cabo el ciclo de identificación y evaluación de riesgos operativos de nivel estratégico, cuya finalidad fue la identificación de los riesgos que inciden en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos.

Como resultado del ejercicio de Análisis y Evaluación de Riesgos realizado al 31 de diciembre de 2021, se mapearon un total de 32 Riesgos Operativos, 2 Riesgos Directivos y 2 Riesgos Estratégicos (36 riesgos en total); se obtuvo el siguiente Mapa de Riesgos que tendrá vigencia para el ejercicio de 2022, el cual se compara con el mapa de riesgos institucional de 2021.

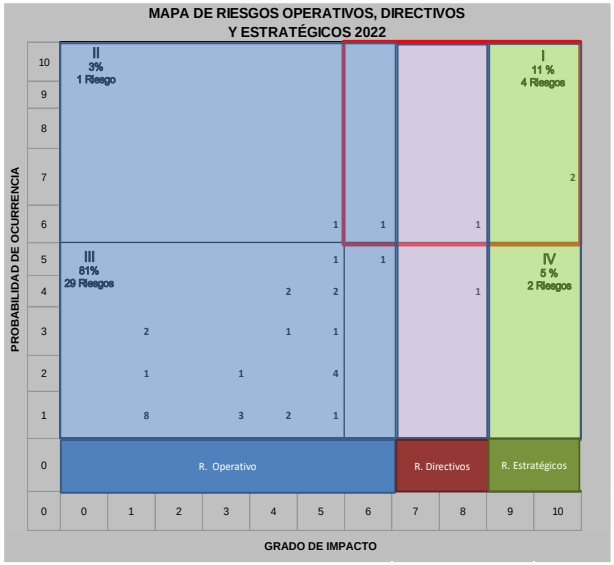

Riesgos Totales 36

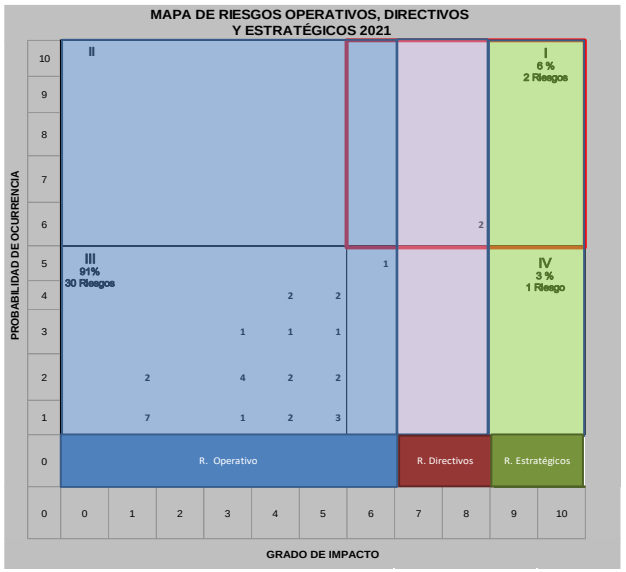

Riesgos Totales 33

La clasificación de los riesgos para 2022 y 2021 de acuerdo con el cuadrante en el que se ubican, es la siguiente:

NÚMERO DE RIESGOS POR CUADRANTE

Cuadrante	Riesgo Operativo	2022		2021	
		No. de Riesgos	%	No. de Riesgos	%
I	Probabilidad e Impacto Alto	4	11	2	6
II	Probabilidad Alta e Impacto Bajo	1	3	0	0
III	Probabilidad e Impacto Bajo	29	81	30	91
IV	Probabilidad Baja e Impacto Alto	2	5	1	3
	Total	**36**	**100**	**33**	**100**

De todos los riesgos, el 81% se encuentra en los cuadrantes de “Baja Probabilidad e Impacto” por lo que se consideran riesgos controlados, el 5% en el cuadrante “Probabilidad Baja e Impacto Alto”, el 3% en el cuadrante de “Probabilidad Alta e Impacto Bajo” y el 11% en el de “Probabilidad e Impacto Alto” y por lo tanto se cumple con el nivel de tolerancia (los riesgos altos no deben sobrepasar el 20% del total de riesgos identificados).

Adicionalmente como parte de la gestión de Riesgos Operativos, es el seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR 2021) con las diferentes acciones de mitigación que establecieron los dueños de los procesos en los Talleres de Identificación, Evaluación y Tratamiento de Riesgos. El avance del PTAR al cierre de diciembre de 2021 por nivel de decisión es el siguiente:

AVANCE DEL PTAR

Riesgos	No. Planes	% de Avance
Directivo	2	63
Operativo	1	25
Avance General	**3**	**58**

*Estimando a partir del porcentaje de avance promedio por número de planes

De manera global, se percibe un porcentaje de culminación bajo, debido a que se tuvieron acciones entre 40% y 0% de avance ya que se vieron obstaculizadas por agentes externos a la FND, como aprobaciones por parte de instituciones reguladoras o desarrollos tecnológicos de proveedores externos, por este motivo se replantearon acciones para el PTAR 2022 con la finalidad de mitigar los riesgos vigentes.

Como parte de la gestión de riesgos operativos, se establecieron 8 Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (4 de Nivel Operativo, 2 de Nivel Directivo y 2 de Nivel Estratégico) para 2022 que estarán compuestos de 17 acciones de control a implementar, derivado de las estrategias y acciones de control definidas en la Matriz Institucional, considerando los 4 riesgos ubicados en el cuadrante I (Atención Inmediata), el riesgo (1) ubicado en el cuadrante II (Atención Prioritaria), 2 riesgos ubicados en el cuadrante III (Controlados) y 1 riesgo ubicado en el cuadrante IV (De seguimiento).

RIESGO TECNOLÓGICO

Como resultado del proceso de evaluación e identificación de los Riesgos Tecnológicos en la FND, se muestran los resultados del análisis llevado a cabo durante 2021, con un total de 53 riesgos tecnológicos identificados por nivel de riesgo como se muestra en el siguiente mapa:

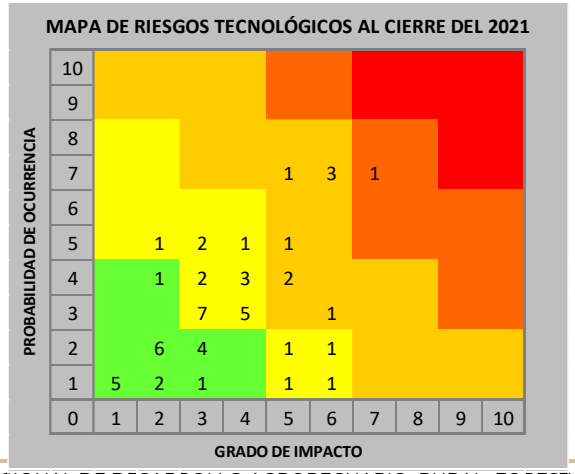

La comparación de los mapas de riesgos 2021 y 2020 es la siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Mapa de Riesgos	Cierre 2021		Cierre 2020	
	No. de Riesgos	%	No. de Riesgos	%
Extremo	0	0	1	1
Alto	1	2	3	5
Medio	8	15	10	16
Moderado	25	47	24	37
Bajo	19	36	26	41
Total	**53**	**100**	**64**	**100**

No se encontraron riesgos de “Atención Inmediata” (Extremo, rojo), existe un 1.89% de riesgos en zonas de “Atención Prioritaria” (Alto, anaranjado), el 15.09% en zona de Riesgos de “Revisión Periódica” (Medio, mostaza), 47.17% en zona de Riesgos de Revisión Baja (Moderado, amarillo) y el 35.85% en zona de Riesgos considerados “Controlados” (Bajo, verde).

Al cierre de diciembre de 2021, se cumple con el nivel de tolerancia para Riesgos Tecnológicos, dado que el 98.11% de los riesgos identificados se ubican en niveles medios o inferiores. Se tiene un consumo del 9.43% del nivel de tolerancia (20% de riesgos en niveles altos u 80% de los riesgos localizados en niveles medios o inferiores).

En relación con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgo Tecnológico (PTART), correspondiente al “Sistema de monitoreo de Prevención de Lavado de Dinero desactualizado debido a la falta de un proveedor que ofrezca el servicio de mantenimiento”, no se reportó avance alguno al cierre del año; lo anterior debido a la revisión que se está realizando al contrato del proyecto del SIGG. En consecuencia, se estará incluyendo el seguimiento a la estrategia que implemente la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información, dentro de los avances del PTAR de Riesgos Estratégicos 2022.

Para el año 2022 se estableció un Plan de Trabajo que tiene como objetivo reducir el riesgo identificado como de "atención prioritaria" asociado directamente al Sistema de Monitoreo LUCI.

RIESGO LEGAL

Al cierre del 2021 y 2020, la Financiera reportó los siguientes juicios en trámite:

JUICIOS EN TRÁMITE

Tipo de juicio	Cierre 2021	Cierre 2020
Laboral	73	62
Amparo	4	1
Administrativo	3	3
Mercantil	7	6
Civil	18	15
Agrario	1	1
Total	**106**	**88**

*Las cifras al cierre de 2021 para el rubro laboral incluyen 19 juicios de sustitución patronal que se tenían en trámite.

Al cierre de diciembre, derivado de los convenios celebrados con la Financiera consecuencia de los procesos en contra de esta, se reporta el pagó mediante convenio judicial, por la cantidad de $0.4, relacionado con el Juicio Ejecutivo Mercantil con número de expediente 214/2021 promovido por la empresa Intertour Uquime, S.A. de C.V.

Durante el cuarto trimestre, se generó contingencia para el rubro mercantil por $0.36 y en material laboral se mantiene constituida una estimación preventiva por $8.

Durante el 2021, se cumplió con los niveles de tolerancia para riesgo legal toda vez que ninguna de las resoluciones rebasó el límite establecido para la Financiera así mismo, no se notificó ninguna resolución administrativa y/o judicial desfavorable o aplicación de sanciones o multas impuestas a la Financiera por parte de las Unidades Administrativas de la Institución.

XXXVI. PRINCIPALES SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Entre los principales sistemas de riesgos se encuentran el Sistema Integral de Gestión, Negociación y Administración de Riesgos (SIGNAR), que es utilizado para la estimación del VaR de mercado, así como para la validación de las metodologías utilizadas para el cálculo de este indicador.

En cuanto a riesgo de liquidez se cuenta con un sistema propio, desarrollado con Python, con el que se realizan diversos tipos de análisis para la medición de los riesgos a los que están expuestos los activos y los pasivos en conjunto. Este sistema permite la gestión integral del balance, considerando que la asignación de los recursos se realice con base en diferentes criterios como: rentabilidad, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés, riesgo cambiario, riesgo de crédito, entre otros.

Para el cálculo del VaR de crédito, la UAIR utiliza el modelo *Risk Dynamics into the Future* (RDF) dentro de la plataforma tecnológica AIS FinRisk (de la empresa AIS Aplicaciones de Inteligencia Artificial), con el que se pueden hacer análisis de sensibilidad y escenarios de estrés para la cartera de créditos y operaciones de reporto. Este análisis estima la distribución de pérdidas a partir de la simulación de escenarios macroeconómicos futuros que inciden directamente sobre la probabilidad de incumplimiento.

Por otro lado, a través de la herramienta tecnológica GMR, también de la empresa AIS, la Financiera administra los modelos de “Score” que se utilizan para la evaluación paramétrica de solicitudes de crédito para clientes de primer piso con montos de hasta 500 mil UDI y el Sistema

ScacsBusiness con el que se realiza trimestralmente la calificación de cartera de créditos. Asimismo, se cuenta con las aplicaciones de SAS Enterprise Miner y Angoss para la construcción de los modelos de Score.

NOTA 5. POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen activos y pasivos denominados en dólares americanos, como se muestra a continuación:

POSICIÓN MONETARIA

Concepto	2021	2020
	(Miles de dólares)	
Activos		
Disponibilidades	16,100	14,771
Pasivos		
Préstamos bancarios y de otros organismos	10,000	10,000
Otras cuentas por pagar	0	0
Posición larga	**6,100**	**4,771**

El tipo de cambio utilizado para evaluar las posiciones en dólares americanos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de $20.4672 y $19.9087 pesos mexicanos por dólar americano, respectivamente.

NOTA 6. DISPONIBILIDADES.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de disponibilidades asciende a $7,213 y $5,540 respectivamente, conformado por depósitos efectuados en bancos en el país, incluye el equivalente a 16,100 dólares americanos.

El saldo de disponibilidades al cierre del ejercicio 2021, incluye $5,230 que corresponden a cuentas bancarias productivas, derivado de la estrategia de inversión de la Financiera para obtener un mejor rendimiento, las cuales generaron intereses por $238, el resto de las cuentas bancarias generaron $70.

De los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tienen recursos restringidos como garantía líquida de la línea de crédito contratada con el Fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios; no se tuvieron (Nota 24).

NOTA 7. INVERSIONES EN VALORES.

XXXVII. TÍTULOS PARA NEGOCIAR.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos para negociar se integraron como sigue:

TÍTULOS PARA NEGOCIAR

Instrumentos de deuda 2021:	PPPV (días *)	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Certificado Bursátil**	(**)	2,000	7	6	2,013
Bonos	3,147	111	0	(9)	102
Cetes	28	1,264	31	(1)	1,293
Total		**3,375**	**38**	**(4)**	**3,408**

(*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento.
(**) Al cierre de 2021 se mantienen certificados bursátiles "95 FNCOT 20" cuyo PPPV es de 42, "95 FNCOT 19" cuyo PPPV es de 630, así como 95 FEFA 20V con un PPPV de 14 días.

TÍTULOS PARA NEGOCIAR

Instrumentos de deuda 2020:	PPPV (días *)	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total
Certificado Bursátil**	1,588	2,000	5	4	2,009
Total		**2,000**	**5**	**4**	**2,009**

(*) Plazo Promedio Ponderado al Vencimiento. (**) Al cierre de 2020 se mantienen certificados bursátiles "95 FNCOT 20" cuyo PPPV es de 772, "95 FNCOT 19" cuyo PPPV es de 100, así como 95 FEFA 20V con un PPPV de 716 días.

Los ingresos por inversiones en títulos para negociar reconocidos en resultados durante los ejercicios de 2021 y 2020 fueron los siguientes (Nota 18):

INGRESOS POR INVERSIONES EN TÍTULOS PARA NEGOCIAR

Concepto	2021	2020
Ingresos por intereses (Nota 18 inciso a)	202	103
Resultados por valuación (Nota 18 inciso b)	(7)	3
Resultado por compra-venta de valores (Nota 18 inciso b)	0	2
Total	**195**	**108**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se obtuvo un resultado por la compra-venta de valores por $0, y $2 respectivamente.

XXXVIII. TÍTULOS RECIBIDOS EN REPORTO.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos recibidos en reporto se integraron como sigue:

INTEGRACIÓN DE LOS TÍTULOS RECIBIDOS EN REPORTO

Concepto	Costo de adquisición	Premios devengados	Plus (minus) valía	Total
Instrumentos de deuda de 2021:				
Certificado de Depósito (reporto agrícola)	783	4	0	787
Bonos	350	0	0	350
Bonos de Desarrollo	400	0	0	400
Total	**1,533**	**4**	**0**	**1,537**

Los plazos de contratación en las operaciones de reporto con certificados de depósito (reporto agrícola) que realiza la Financiera fluctúan entre 45 y 180 días.

Concepto	Costo de adquisición	Premios devengados	Plus (minus) valía	Total
Instrumentos de deuda de 2020:				
Certificado de Depósito (reporto agrícola)	665	6	0	671
Bonos	255	0	0	255
Bonos de Protección al Ahorro	300	0	0	300
Udibonos	46	0	0	46
Total	**1,266**	**6**	**0**	**1,272**

Los plazos de contratación en las operaciones de reporto con certificados de depósito (reporto agrícola) que realiza la Financiera fluctúan entre 45 y 180 días.

Los ingresos por premios ganados reconocidos en resultados durante los ejercicios de 2021 y 2020 fueron los siguientes.

INGRESOS POR PREMIOS GANADOS

Concepto	2021	2020
Premios por reporto bursátil	34	157
Premios por reporto agrícola	62	72

Total	**96**	**229**

NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO.

A continuación, se detalla la concentración de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por región:

CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA

Regional	2021	2020
Norte	22.0%	23.0%
Noroeste	23.6%	22.2%
Centro-Occidente	29.1%	27.8%
Sur	14.8%	16.5%
Sureste	10.5%	10.5%

El rendimiento promedio generado por colocación de crédito (sin incluir intereses moratorios) para el ejercicio de 2021 y 2020 fue de 7.55% y 8.40% respectivamente. Es importante señalar que, al incluir intereses moratorios, el rendimiento promedio para estos mismos ejercicios fue de 8.08% y 8.82%, respectivamente.

La cartera no contiene créditos en moneda extranjera. A continuación, se presentan los saldos por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

SALDOS POR TIPO DE CRÉDITO

Concepto	2021	2020
Cartera vigente		
Créditos comerciales	21,133	24,527
Créditos a entidades financieras bancarias	644	661
Créditos a otras entidades financieras	14,224	17,846
Subtotal	36,001	43,034
Cartera vencida		
Créditos comerciales	3,685	4,546
Créditos a otras entidades financieras	1,937	793
Subtotal	5,622	5,339
Total	**41,623**	**48,373**

Por lo que se refiere a los créditos comerciales emproblemados y no emproblemados, a continuación, se muestran los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

CRÉDITOS COMERCIALES EMPROBLEMADOS Y NO EMPROBLEMADOS

Concepto	2021	2020
Cartera vigente		
Créditos comerciales no emproblemados	21,133	24,527
Cartera vencida		
Créditos comerciales no emproblemados	190	323
Créditos comerciales emproblemados	3,495	4,223
	3,685	4,546
Total	**24,818**	**29,073**

A continuación, se muestra el saldo de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como los plazos a partir de la fecha en que fue clasificada como tal:

SALDO DE LA CARTERA VENCIDA

Concepto	2021	2020
Créditos comerciales		
Plazo de 1 a 180 días	1,321	2,117
Plazo de 181 a 365 días	740	1,106
Plazo de 366 días a 2 años	719	1,030
Plazo mayor a 2 años	905	293
Subtotal	3,685	4,546
Créditos a entidades financieras		
Plazo de 1 a 180 días	1,108	303
Plazo de 181 a 365 días	549	338
Plazo de 366 días a 2 años	205	115
Plazo mayor a 2 años	75	37
Subtotal	1,937	793
Total	**5,622**	**5,339**

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020, el índice de morosidad respecto a la cartera total se ubicó en 13.51% y 11.03% respectivamente.

Las variaciones en la cartera vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se explican a continuación:

SALDOS CLASIFICADOS EN CARTERA VIGENTE Y VENCIDA

Concepto	2021	2020
Saldo de la cartera vencida al inicio del ejercicio	**5,339**	**7.700**
Movimientos durante el ejercicio por:		
Traspasos de cartera vigente a vencida	6,312	7,628
Disminución por pagos parciales	-318	-191

Concepto	2021	2020
Créditos vencidos liquidados	-1,056	-755
Créditos liquidados con Dación	0	0
Castigos de cartera vencida	-3,535	-7,325
Traspasos de cartera vencida a vigente	-651	-883
Cancelación de créditos con garantías líquidas de fondos mutuales	-470	-835
Saldo de la cartera vencida al final del ejercicio	**5,622**	**5.339**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los créditos vencidos eliminados del activo por la aplicación de EPRC se ubicó en $3,535 y $7,325 respectivamente.

XXXIX. REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES.

Los saldos de la cartera reestructurada se ubicaron en $1,296 y $903 en diciembre de 2021 y diciembre de 2020, respectivamente.

A continuación, se presentan los saldos clasificados en cartera vigente y vencida:

SALDOS CLASIFICADOS VIGENTE Y VENCIDA

Concepto	2021	2020
Cartera vigente		
Créditos comerciales	290	64
Créditos a otras entidades financieras	30	461
Subtotal	320	525
Cartera vencida		
Créditos comerciales	439	203
Créditos a otras entidades financieras	537	175
Subtotal	976	378
Total	**1,296**	**903**

Durante diciembre de 2021 y 2020, no se pactó la capitalización de intereses no cobrados por aquellos créditos vencidos reestructurados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se registraron contablemente renovaciones de créditos.

A continuación, se detalla el monto de las garantías derivadas de las reestructuras realizadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020,

GARANTÍAS DERIVADAS DE LAS REESTRUCTURAS

Tipo de garantía	2021	2020
Garantías hipotecarias	1,540	97

Tipo de garantía	2021	2020
Garantías líquidas	33	0
Garantías prendarias	83	0
Garantías fiduciarias	1	0
Total	**1,657**	**97**

XL.CARTERA COVID AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Conforme al oficio P304/2020 de la CNBV de fecha 13 de mayo de 2020 en el que autoriza con carácter temporal los registros contables especiales para los créditos otorgados a los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el párrafo 9 del criterio B-4, cuyas modificaciones contractuales se realicen a más tardar el 30 de septiembre de 2020 y que dichas modificaciones solo serán aplicables por un periodo que no podrá exceder de 18 meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, a continuación se muestra el estado al 31 de diciembre del 2021 de la Cartera de Crédito que recibió apoyo por la Contingencia por COVID-19 instruida por disposición de la CNBV.

INTEGRACIÓN DE LA CARTERA COVID-19 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Concepto	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Cartera Total
Cartera Vigente			
Créditos Comerciales	129	0	129
Otras Entidades Financieras	0	0	0
Entidades Financieras Bancarias	0	0	0
Total	**129**	**0**	**129**

XLI. ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS

En este mismo oficio la CNBV autorizó a la Financiera, realizar con carácter temporal registros contables especiales, revelando los efectos derivados de los Criterios Contables Especiales (CCE) autorizados en las notas a sus estados financieros, que deba difundir en la página electrónica en la red mundial denominada internet que corresponda, de conformidad con el artículo 133 fracción I, de las Disposiciones a fin de ajustarse a lo previsto en el Criterio A –2 “Aplicación de normas particulares”, referido en el artículo 105 de las Disposiciones, criterio que a su vez remite a la NIF B-9 “Información financiera a fechas determinadas” de las NIF, emitidas por el CINIF y en específico a lo siguiente, entre otros:

- La mención de que se encuentra aplicando los registros contables especiales autorizados por esa Comisión y las razones por las cuales se otorgó dicha autorización.
- El detalle de los registros contables especiales aplicados, así como aquellas normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes.

- Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como el índice de fortaleza patrimonial, de no haber aplicado los registros contables especiales emitidos en el citado oficio.
- El detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la aplicación de los registros contables especiales y su comparación respecto de aquellos que se hubieran obtenido de no haber aplicado los mismos.

Por tal motivo, se revela en el presente apartado, los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como en el índice de fortaleza patrimonial, de no haber aplicado los registros contables especiales.

Al respecto se informa que, al 31 de diciembre 2021, el importe en el balance general de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (EPRC) fue de $4,345, considerando los beneficios otorgados mediante los CCE; a su vez, en caso de no haberse tomado en cuenta dichos beneficios, el importe de las EPRC al cierre del ejercicio 2021 hubiera sido de $4,366, es decir $21 más.

Lo anterior, se explica por 121 créditos apegados a los CCE con un saldo de cartera al 31 de diciembre de 2021 de $129 que implicaron un importe de EPRC de $86 y que, en caso de no existir los beneficios, dichas estimaciones hubieran sido de $107, lo que implicó un diferencial de $21.

ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS A DICIEMBRE 2021

Con beneficio de los CCE	Monto
Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito Reestructurada al amparo de CCE reconociendo el beneficio de dicha facilidad regulatoria	86
Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito no Reestructurada al amparo de CCE	4,201
EPRC totales con el beneficio	**4,345**

Sin beneficio de los CCE	Monto
Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito Reestructurada al amparo de CCE sin beneficio de dicha facilidad regulatoria	107
Estimaciones Preventivas de la Cartera de Crédito no Reestructurada al amparo de CCE	4,201
EPRC totales sin el beneficio	**4,366**

Lo anterior hubiera afectado el resultado neto al 31 de diciembre de diciembre 2021, al pasar de $-1,074 a $-1,103.

Por lo que hace al índice de fortaleza patrimonial, el cual se estima de dividir el patrimonio entre los activos sujetos a riesgos crediticios (ASRC), al cierre de diciembre 2021 fue de 71.41% y en caso de no reflejar los beneficios de los CCE, el índice se hubiera ubicado en 71.34%.

ÍNDICE DE FORTALEZA PATRIMONIAL A DICIEMBRE 2021

ICAP con beneficio CCE %	**71.41%**	**ICAP sin beneficio CCE %**	**71.34%**
Patrimonio Neto	30,284	Patrimonio Neto	30,255
ASRT	42,411	ASRT	42,411

XLII. CRÉDITOS EN PLAZO DE ESPERA

A continuación, se presenta el número de créditos a los que les fue concedido el plazo de espera a que se refiere el párrafo 38 del Criterio B-4 Cartera de Crédito, identificando su monto a la fecha de la concesión y el plazo otorgado, desglosado por región y tipo de crédito al 31 de diciembre de 2021.

CRÉDITOS CONCEDIDOS EN PLAZO DE ESPERA

Región	No. de crédito	Tipo de crédito	Monto a la fecha de la concesión	Plazo Otorgado
Centro Occidente	101500015190000001	Avío	2	90 días
Centro Occidente	101600022600000002	Avío	0.3	90 días
Centro Occidente	101600024520000002	Avío	1	90 días
Centro Occidente	126500006060000003	Avío	0.2	90 días
Centro Occidente	126600010860000005	Avío	0.6	90 días
Noroeste	209500089700000001	Avío	0.2	90 días
Noroeste	212600012200000001	Refaccionario	0.1	90 días
Noroeste	212600014820000001	Refaccionario	0.07	90 días
Norte	316500006250000001	Refaccionario	0.06	90 días
Sur	513600017400000001	Refaccionario	0.1	172 días
Sureste	606600011690000002	Avío	1	90 días
Sureste	606600016660000002	Avío	2	90 días
Sureste	606700002700000002	Simple	1	90 días
Sureste	609700002690000002	Simple	1	90 días
Total	**14**			

XLIII. INGRESOS POR INTERESES CREDITICIOS.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se obtuvieron ingresos por intereses crediticios y comisiones (Nota 18), como se muestra a continuación:

INGRESOS POR INTERESES CREDITICIOS Y COMISIONES

Concepto	2021	2020
Ingresos por intereses		

Concepto	2021	2020
Créditos comerciales	2,521	3,392
Créditos a otras entidades bancarias	40	35
Créditos a otras entidades financieras	1,362	1,843
Total	3,923	5,270
Comisiones		
Créditos comerciales	58	45
Créditos entidades financieras Bancarias	3	0
Créditos a otras entidades financieras	68	6
Total	**129**	**51**

Los ingresos crediticios señalados en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, provienen en su totalidad de moneda nacional ya que en dichos ejercicios no se colocaron créditos en dólares americanos.

En 2021 y 2020 los intereses de la cartera vencida que dejaron de reconocerse en el estado de resultados fueron por $803 y $585 respectivamente. (Nota 24).

NOTA 9. ESTIMACIONES PREVENTIVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene una estimación preventiva necesaria para riesgos crediticios por $5,243 y $5,445 respectivamente, como resultado de la calificación de cartera.

De conformidad con el Artículo 58 Bis de las Disposiciones, se realizó el ajuste correspondiente al porcentaje de estimaciones preventivas para reconocer el efecto de los esquemas de garantías de primeras pérdidas o de paso y medida asociadas a la Cartera.

Por lo anterior, las estimaciones preventivas al cierre de diciembre 2021 y 2020 después de aplicar los fondos mutuales por un importe de $898 y $857, se obtiene un importe de $4,345 y 4,588 respectivamente.

A continuación, se presenta el resultado de la calificación de la cartera crediticia a diciembre de 2020 y 2020 incluyendo la aplicación del Artículo 58 Bis de las Disposiciones.

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

2021						
Grado de riesgo del Crédito Cartera Total	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reservas específicas	Monto de reservas generales	Monto total de reservas	Menos efecto artículo 58 Bis	Monto total de reservas Registradas

A	28,438	0	189	189	45	144
B	7,168	0	198	198	53	145
C	624	78	134	212	25	187
D	2,618	1,869	0	1,869	193	1,676
E	2,775	2,775	0	2,775	582	2,193
Total	**41,623**	**4,722**	**521**	**5,243**	**898**	**4,345**

2020						
Grado de riesgo del Crédito Cartera Total	**Clasificación de la cartera por grado de riesgo**	**Monto de reservas específicas**	**Monto de reservas generales**	**Monto total de reservas**	**Menos efecto artículo 58 Bis**	**Monto total de reservas Registradas**
A	33,357	0	223	223	44	179
B	9,441	0	223	223	47	176
C	669	102	186	288	67	221
D	1,193	998	0	998	132	866
E	3,713	3,713	0	3,713	567	3,146
Total	**48,373**	**4,813**	**632**	**5,445**	**857**	**4,588**

Para efectos de la calificación de cartera, el monto de la cartera crediticia clasificada por grado de riesgo, así como el de las reservas específicas y generales, incluyen los créditos comerciales y los otorgados a entidades financieras bancarias y a otras entidades financieras.

Los grados de riesgo que se presentan en la calificación de la cartera crediticia, indicada en los cuadros anteriores, obedece al resultado de la calificación acorde a los parámetros autorizados por la CNBV.

A continuación, se detalla la integración al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de las reservas generales y específicas por tipo de crédito:

RESERVAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Concepto	2021	2020
Reservas específicas		
Créditos comerciales	3,283	4,215
Créditos a entidades financieras	1,439	598
Subtotal	4,722	4,813
Reservas generales		
Créditos comerciales	381	494
Créditos a entidades financieras	140	138

Concepto	2021	2020
Subtotal	521	632
Total	**5,243**	**5,445**

Las cifras que se consideran para llevar a cabo la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios corresponden a las del último día del cierre del ejercicio 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de cobertura de la cartera de crédito vencida es equivalente al 77.29% y 85.93% respectivamente, sin considerar la aplicación del Artículo 58 bis de las Disposiciones que permite reconocer el efecto de los esquemas de garantías de primeras pérdidas o de paso y medida asociada a la cartera crediticia.

Asimismo, los porcentajes del monto total de reservas para riesgos crediticios respecto de la cartera total se ubicaron en 10.4% y 9.48% para los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, considerando el efecto por la aplicación del Artículo 58 Bis de las Disposiciones.

El decremento de las estimaciones preventivas como resultado del proceso de la calificación de cartera fue de –5.3% equivalente a $243, el saldo de la cartera sujeta a proceso de calificación disminuyó un 14% representando por $-6,750 respecto de 2020.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos realizados a la estimación preventiva para riesgos crediticios durante 2021 y 2020:

MOVIMIENTOS A LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del ejercicio	**4,588**	**7,102**
Movimientos durante el ejercicio por:		
Incremento por constitución de reservas con afectación a resultados	3,292	4,811
Disminución de reservas por aplicación de castigos	-3,535	-7,325
Efecto Artículo 58 Bis Disposiciones CNBV (Nota 18d)	0	0
Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al final del ejercicio.	**3,445**	**4,588**

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de las estimaciones preventivas es por $2,810, de los cuales $3,292 corresponden a la calificación de la cartera con afectación a resultados y $-482 corresponden a la recuperación de la cartera.

En 2021 se constituyeron estimaciones preventivas con afectación a resultados como resultado de la aplicación del Artículo 58 Bis de las Disposiciones.

CARTERA VIGENTE Y VENCIDA

Cartera Vigente	36,001	43,034	-7,033	-16
Cartera Vencida:				
Actividad empresarial o comercial	3,685	4,546	-861	-19
Otras entidades financieras	1,937	793	1,144	144
Subtotal	5,622	5,339	283	5
Total	**41,623**	**48,373**	**-6,750**	**-14**

La afectación en el Estado de Resultados que mostró la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) al 31 de diciembre de 2021, como resultado de la calificación de la Cartera fue de $2,810 menor en $1,873 respecto a la misma fecha de 2020.

El saldo de los Fondos Mutuales, de conformidad con las disposiciones vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de $898 y $857 respectivamente.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR -NETO-.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de las otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto	2021	2020
Préstamos al personal de la Financiera	14	29
IVA por acreditar del ejercicio	0	1

Deudores de operaciones de reporto agrícola	0	26
Deudores por intereses devengados sobre depósitos	21	13
Para gastos de juicio y cobranza	225	202
Estimación para cuentas incobrables	-159	-156
Total	**101**	**115**

El cargo a resultados por concepto de estimación para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a $3 y $9, respectivamente.

XLIV. DEUDORES DE OPERACIONES DE REPORTO AGRÍCOLA (ABANDONO)

El saldo vencido al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de $0.2 y $26 respectivamente.

El saldo de 2021 obedece a la limitada capacidad de un acreditado para hacer frente a una serie de eventos de mercado nacional e internacional, como la volatilidad de los precios de diversos subyacentes, principalmente en Ganado Bovino.

A continuación, se indican el saldo de las operaciones abandonadas:

OPERACIONES DE GANADO BOVINO DEL CLIENTE COMERCIAL GANADERA ALBORADA S.A. DE C.V.

Número de crédito	Saldo diciembre 2021
206700005040000093	0.2
Total	**0.2**

NOTA 11. BIENES ADJUDICADOS -NETO-.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor neto de los bienes adjudicados se integra como sigue:

BIENES ADJUDICADOS

Concepto	2021	2020
Otra maquinaria y equipo	30	19
Equipo de transporte	3	2
Otros bienes muebles	2	12
Inmuebles rústicos	770	528
Terrenos	466	353

Unifamiliares	505	514
Condominios	10	10
Plantas industriales	60	60
Establecimientos Mercantiles	57	57
	1,903	1,555
Estimación de bienes muebles e inmuebles.	-968	-655
Total	**935**	**900**

El cargo a resultados por concepto de estimación por pérdida de valor al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 ascendió a $316 y $183, respectivamente.

NOTA 12. INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO -NETO-.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los inmuebles, mobiliario y equipo de la Financiera se integraron como sigue:

INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Inmuebles destinados a oficinas	178	178
Adaptaciones y mejoras a inmuebles	243	237
Mobiliario y equipo de oficinas	109	104
Equipo de cómputo	13	13
Equipo de transporte terrestre	1	1
Revaluación. Inmuebles, mobiliario y equipo	42	42
Subtotal	586	575
Depreciación acumulada	-349	-327
Subtotal	237	248
Obras en proceso	7	4
Total	**244**	**252**

El cargo a resultados por concepto de depreciación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue por $22 y $22 respectivamente.

De conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, la comercialización del activo fijo obsoleto, en desuso y bienes adjudicados, la realiza el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, INDEP con apego al Convenio de Colaboración celebrado entre dicho organismo y la Financiera.

NOTA 13. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otros activos se integró como sigue:

OTROS ACTIVOS

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Depósitos en Garantía a Prestadores de Servicios	1	1
Total	**1**	**1**

NOTA 14. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.

El Gobierno Federal responderá en todo tiempo por las operaciones pasivas contratadas por la Financiera con: Banca de Desarrollo; Fideicomisos Públicos para el Fomento Económico; Organismos Financieros Internacionales e Instituciones del Extranjero Gubernamentales e Intergubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos bancarios y de otros organismos suscritos son: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA); Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT): Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Banco Mundial (BM).

LÍNEAS DE CRÉDITO

	Moneda Nacional (millones)	Dólares Americanos (millones)	Parte no dispuesta	
			Moneda Nacional (millones)	Dólares Americanos (millones)
FIRA	5,000		165	-
NAFIN	15,000		15,000	-
BID	20,672	1,010	-	-
BM	6,562	321	-	-

A continuación, se muestran los saldos de los pasivos contratados con Bancos y con Otros Organismos y su variación respecto de los ejercicios 2021 y 2020.

SALDOS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO

Corto Plazo	Saldo insoluto en moneda nacional		Variación	Tasas promedio ponderadas
	2021	2020	2021 vs 2020	
FIRA	2,982	2,743	239	8.7%
BID	723	725	-2	.2%

BM	342	440	-98	22.6%
Total	**4,047**	**3,908**	**139**	3.6%

Largo Plazo	Saldo insoluto en moneda nacional		Variación	Tasas promedio ponderadas
	2021	2020	2021 vs 2020	
FIRA	1,211	1,394	-183	13.1%
BID	10,639	11,347	-708	6.2%
BM	3,618	5,057	-1,439	28.45%
Total	**15,468**	**17,798**	**-2,330**	**13.09%**

Las disminuciones en los pasivos contratados obedecen a la liquidez que se tenía por la disminución en la colocación de la cartera crediticia cuya meta era de $59,570 alcanzándose solo el 19.2%, en combinación con la estrategia de reducir la deuda se realizó un prepago con Banco mundial.

El monto de los intereses de fondeo devengados a diciembre de 2021 y 2020 fue de $1,027 y $1,745 respectivamente, representando un decremento del 41.1% (Nota 18 inciso a).

Las cinco líneas de crédito contratadas con el BID son en dólares americanos, sin embargo, en cuatro de ellas las disposiciones se realizan en Moneda Nacional, no generando fluctuaciones cambiarias, y en una las disposiciones materializan una fluctuación cambiaria.

Es importante mencionar que la línea de crédito con el BID de $20,672 mantiene un saldo de $11,362.

Respecto al saldo disponible 75 mdd fue cancelado en el último trimestre del 2020 debido a que no serían utilizados dichos recursos porque se está financiando con líneas de crédito más baratas, además de no pagar los costos por comisiones derivadas del saldo no dispuesto.

La línea con BANCOMEXT por 10,000,000 de dólares americanos no ha sido utilizada.

NOTA 15. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los rubros de acreedores diversos y de otras cuentas por pagar no incluyen operaciones en dólares americanos y se integraron por:

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS

Concepto	2021	2020
Depósitos por aplicar de operaciones crediticias	282	336

Concepto	2021	2020
Recursos FONAGA pendientes de aplicar	263	109
Impuesto al valor agregado por pagar	3	2
Impuestos y aportaciones retenidas por enterar	29	23
Obligaciones laborales al retiro (Nota 16)	247	265
Provisiones para obligaciones diversas	19	7
Contingencias	10	4
Otras cuentas por pagar	65	34
Total	**918**	**780**

Las provisiones para obligaciones diversas constituidas en 2021 servirán para cubrir total o parcialmente los conceptos siguientes debiéndose erogar a más tardar en el mes de marzo de 2022, el importe de las provisiones que no se utilicen se cancelan contra la cuenta de recuperaciones.

PROVISIONES PARA OBLIGACIONES DIVERSAS

Concepto	2021	2020
Prestaciones del personal	18	2
Otras provisiones	1	5
Total	**19**	**7**

La aplicación y cancelación de las provisiones durante el primer trimestre del 2021 constituidas al 31 de diciembre de 2020, se presenta a continuación:

APLICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PROVISIONES

Concepto	2021
Provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2020	7
Provisiones aplicadas primer trimestre de 2021	7
Provisiones no utilizadas y canceladas (Nota 18 inciso d)	0
Saldo al 31 de marzo de 2021	0

NOTA 16. OBLIGACIONES LABORALES.

El registro del importe de las obligaciones laborales correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, se realizó con la valuación de un actuario independiente en términos de lo dispuesto en la NIF D-3 Beneficios a los Empleados.

Los resultados de la valuación actuarial realizada al cierre del ejercicio 2021 se presentan a continuación:

XLV. PRIMA DE ANTIGÜEDAD.

No se cuenta con activos del plan constituidos al 31 de diciembre de 2021 y diciembre de 2020.

OBLIGACIONES POR BENEFICIOS

Concepto	2021	2020
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	37	31
Pasivo/(Activo) Neto por beneficios definidos	**37**	**31**

Saldo contable de la Prima de Antigüedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

SALDO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	31	25
Costo total del período	7	9
Pagos reales	-1	-3
Pasivo /(Activo) Neto por Beneficios Definidos	**37**	**31**

Al 31 de diciembre de 2021 y diciembre de 2020 se realizaron pagos por concepto de primas de antigüedad por $2 y $3, respectivamente, aplicándose contra las reservas constituidas para obligaciones laborales.

XLVI. POR REMUNERACIONES AL DESPIDO Y JUBILACIÓN.

Las obligaciones laborales por remuneraciones al término de la relación laboral (indemnización legal) se reconocieron de manera inicial durante el ejercicio 2006, atendiendo el inicio de vigencia que se estableció en la NIF D-3.

XLVII. OBLIGACIONES POR REMUNERACIONES AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL

Concepto	2021

	Indemnización Legal Retiro	Indemnización Legal
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	159	51
Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos	**159**	**51**

Concepto	2020	
	Indemnización Legal Retiro	Indemnización Legal
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	189	45
Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos	**189**	**45**

Provisión para Beneficios Definidos a los Empleados diciembre 2021.

PROVISIÓN PARA BENEFICIOS DEFINIDOS

Concepto	2021	
	Indemnización Legal Retiro	Indemnización Legal
Saldo inicial	189	45
Costo total del período	-30	34
Utilidades retenidas	0	0
Pagos reales	0	-28
Pasivo /(Activo) Neto por beneficios definidos	**159**	**51**

Durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se realizaron pagos por $35 y $48 respectivamente, por concepto de remuneraciones al término de la relación laboral, que se aplicaron contra las reservas constituidas para obligaciones laborales.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados son las siguientes:

I. Tasa de descuento	7.80% anual compuesto
II. Tasa de incremento (esperado) de salario	5.50% anual compuesto
III. Tasa crecimiento en la UMA	7.30% anual compuesto

NOTA 17. PATRIMONIO.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el total del patrimonio estuvo integrado por:

PATRIMONIO

Concepto	2021	2020
Patrimonio contribuido		
Aportación del Gobierno Federal	17,515	17,515
Actualización	3,850	3,850
Aportaciones subsecuentes	3,096	3,126
Subtotal	24,461	24,491
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	6,933	9,194
Reconocimiento de obligaciones laborales	-36	-35
Resultado neto	-1,074	-2,262
Subtotal	5,823	6,897
Total	**30,284**	**31,388**

Patrimonio contribuido.

Para constituir el patrimonio inicial de la Financiera, el Ejecutivo Federal autorizó $17,515 que se destinaron como sigue:

- $10,944 directamente a la Financiera como recursos líquidos, de los cuales hasta $9,644 serían para la colocación crediticia, $500 para actividades de Capacitación, Organización y Asesoría a los Productores e IFRs y $800 para los gastos iniciales de administración y operación de la Financiera.
- El Ejecutivo Federal canalizó $6,571 a Banrural, para que éste a su vez, entregara a la Financiera activos equivalentes a dicho importe, sin contraprestación alguna. En el caso de cartera, dicha transferencia se realizó a valor neto de las EPRC.

Aportaciones históricas de recursos patrimoniales del Gobierno Federal a la Financiera.

APORTACIONES HISTÓRICAS DE RECURSOS PATRIMONIALES

2021						
Fondos	Aplicado a resultados	Saldo 2020	Aportaciones	Traspasos	Apoyos y gastos	Saldo

	de ejercicios anteriores					
Fondo de Garantías Líquidas	0	420	0	0	-4	416
Fondo Mutual de Garantías Líquidas	0	1,038	0	0	-15	1,023
Líquido disponible	0	1,458	0	0	-19	1,439
Programas						
Constitución de Garantías. Líquidas	0	585	0	0	3	588
Formación, Capacitación y Consultoría a Productores e IFRs	403	56	0	0		56
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	430	2	0	0	0	2
Reducción de Costos de Acceso al Crédito.	13	179	0	0	-14	165
Líquido disponible Programas	846	822	0	0	-11	811
Líquido Fondos y Programas	**846**	**2,280**	**0**	**0**	**-30**	**2,250**
	[A]	[B]				[C]
Aportación subsecuente 2020 [A] + [B] = $3,126 Aportación subsecuente 2021 [A] + [C] = $3,096						

El importe de $846 por los apoyos otorgados hasta el 31 de diciembre de 2008 afectó el estado de resultados. A partir del 1 de enero de 2009, los apoyos otorgados al amparo de programas se disminuyen directamente del patrimonio contribuido de conformidad con la autorización que para tales efectos emitió la CNBV.

Es importante señalar que las aportaciones subsecuentes corresponden a recursos que se asignan del PEF para fortalecer el patrimonio de la Financiera, excepto los aportados para los Fondos de Garantías Líquidas. Los demás recursos se erogan para el otorgamiento de apoyos directos a los beneficiarios de los Programas antes mencionados de acuerdo con lo dispuesto en el propio PEF.

NOTA 18. RESULTADOS.

XLVIII. MARGEN FINANCIERO.

El margen financiero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integró como sigue:

MARGEN FINANCIERO

Concepto	2021	2020
Intereses de cartera de crédito (Nota 8)	3,923	5,270
Intereses de títulos para negociar	202	103
Premios por reporto bursátil	34	157

Concepto	2021	2020
Premios por reporto agrícola	62	72
Intereses de disponibilidades	308	447
Resultado por valorización moneda extranjera	4	0
Sub total	4,533	6,049
Intereses pagados por préstamos recibidos	-1,027	-1,745
Total	**3,506**	**4,304**

XLIX. INGRESOS - EGRESOS NO FINANCIEROS Y RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN.

Los ingresos no financieros generados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente se integraron por los siguientes conceptos:

INGRESOS NO FINANCIEROS

Concepto	2021	2020
Honorarios fiduciarios (Nota 20)	25	27
Servicio de avalúos	16	22
Por servicio de garantía FEGA	13	13
Comisiones por acceso a Garantías Líquidas	1	1
Total	**55**	**63**

Las comisiones pagadas por servicios bancarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendieron a $21 y $32, respectivamente.

El resultado por intermediación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es generado en su totalidad por operaciones en moneda nacional como sigue:

RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
A valor razonable de títulos para negociar	-7	3
Resultado por compra-venta de valores	0	2
Total	**-7**	**5**

L. ARRENDAMIENTO.

COMO ARRENDATARIO.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Financiera pagó rentas por uso de locales para oficina con cargo a resultados por $21 y $21, respectivamente.

El importe de los pagos futuros anuales esperados por los siguientes cinco años se detalla a continuación:

PAGOS ESPERADOS POR ARRENDAMIENTO

Año	Pago anual esperado
2022	21
2023	22
2024	23
2025	24
2026	254

COMO ARRENDADOR.

Hasta diciembre de 2021 y 2020 la Financiera recibió ingresos por $1 y $1 respectivamente, los cuales se registraron en Otros Productos.

Por los próximos cinco años se estima obtener por año ingresos por arrendamiento de $1.

LI. OTROS PRODUCTOS Y GASTOS.

Al 31 de diciembre de 2021 y diciembre de 2020, Otros productos y Otros gastos se integraron por:

OTROS PRODUCTOS

Concepto	2021	2020
Comisiones de crédito	129	51
Ingresos por arrendamientos	1	1
Recuperaciones de provisiones gastos de 2020 (Nota 15)	0	2
Pena convencional de créditos renovados	2	3
Por recuperación de gastos de ejercicios anteriores	1	2
Aplicación de pasivos antiguos	98	125
Otros	41	134
Total	**272**	**318**

Las comisiones provenientes del otorgamiento inicial de créditos y líneas de crédito se registraron en resultados como Otros Productos en la fecha de su cobro.

OTROS GASTOS

Concepto	2021	2020
De equipo en arrendamiento	0	1
Rescates y Sanciones FIRA y FONAGA, respectivamente	13	17
Pasivos antiguos aplicados a otros en ejercicios anteriores	40	13
Por valorización de divisas	1	2
Estimación para cuentas incobrables (Nota 10)	3	9
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados (Nota 11)	316	184
Otros	7	13
Total	**380**	**239**

Los saldos antes señalados se derivan de operaciones en moneda nacional.

NOTA 19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Pasivos Contingentes Mercantiles.

Para los procedimientos judiciales instaurados por la Institución para la recuperación de cartera vencida judicial, y en los cuales se ha condenado a la Financiera al pago de Gastos y Costas Judiciales, se ha previsto una contingencia en Materia Civil por un monto de $0.4 para los juicios siguientes:

Juicio Ordinario Mercantil 298/2010, en espera de que transcurra el término de prescripción para solicitar la baja de la contingencia.

Juicio Ordinario Mercantil 299/2010, en espera de que transcurra el término de prescripción para solicitar la baja de la contingencia.

Juicio ejecutivo mercantil 791/2016, pendiente que el demandado inicie la ejecución del cobro de gastos y costas judiciales.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 1861/2010 radicado ante el Juzgado Primero de primera instancia de lo civil del distrito de Cajeme Sonora promovido por la institución en contra de Jorge Arturo Vazquez Gurrola, en el cual se pronunció sentencia interlocutoria que condena a la FND pago de gastos y costas judiciales por la cantidad $0.025.

Asuntos concluidos donde se solicitó la Baja Contable de las contingencias en materia Civil y Mercantil.

Juicio Ejecutivo Mercantil 2098/2007, el abogado externo emitirá opinión de la prescripción de ejecución de gastos y costas en contra de la Financiera.

Juicio Ejecutivo Mercantil 828/2012, se cubrieron los gastos y costas judiciales de juicio.

Asuntos para los que se dieron de baja las contingencias por caducidad, prescripción y pago:

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 0746/2011, se pronunció sentencia interlocutoria que condena a la FND al pago de gastos y costas judiciales por $0.3.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 214/2021 radicado ante el Juzgado Noveno de lo civil de proceso oral, Secretaría "A" promovido por la empresa Intertour Uquime, S.A. de C.V. en contra de la FND por pago de intereses $0.4.

Pasivos Contingentes Laborales.

Existen tres ámbitos de juicio en materia laboral: (a) juicios de amparo; (b) juicios laborales de sustitución patronal y (c) juicios laborales por despido injustificado:

- En materia de amparo laboral no se reportan asuntos en trámite, por lo tanto, no existen pasivos contingentes.
- Por lo que respecta a juicios laborales instaurados en contra de la Financiera, las pretensiones de los demandantes consisten en cuestiones de derecho, por lo que no es posible cuantificar monto o impacto financiero alguno y consecuentemente, no se contempla fecha para una eventual salida de recursos, los asuntos resueltos en este tipo de juicios han sido con resultados favorables a la Financiera, por lo que no existe necesidad de cuantificar contingencia alguna en este apartado.
- Con relación a las demandas por despido injustificado, los asuntos que se identifican corresponden a juicios iniciados por ex trabajadores de empresas externas, estimándose necesaria la constitución de una contingencia por posibles pasivos laborales de $8 para el ejercicio 2021, de las cuales se pagaron $0.3, quedando un saldo al 31 de diciembre del 2021 por $7.7.

NOTA 20. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de las operaciones en que la Financiera actúa como Fiduciaria se integran de la siguiente forma (Nota 24):

OPERACIONES FIDUCIARIAS

Concepto	2021	2020
Fideicomiso de garantía	7,400	5,997
Fideicomiso de administración	774	373
Subtotal fideicomisos	8,174	6,370
Mandato de garantía	61	69
Mandato de administración	1	7

Concepto	2021	2020
Subtotal mandatos	62	76
Total	**8,236**	**6,446**

Los ingresos que la Financiera recibió por sus actividades Fiduciarias durante diciembre de 2021 y 2020 ascienden a $25 y $27 respectivamente (Nota 18b).

NOTA 21. ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS PATRIMONIALES Y DE OTRAS DEPENDENCIAS.

LII. PROGRAMAS PATRIMONIALES DE APOYO PARA ACCEDER AL CRÉDITO Y FOMENTAR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO RURAL.

Conforme a lo establecido en la Fracción XVIII del Artículo 7o. de la LOFND, la Financiera puede ejecutar los programas específicos que en materia de financiamiento rural se determinen en el PEF.

Conforme al Decreto del PEF al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2021, se asignaron a la Financiera recursos patrimoniales por la cantidad de $0 para la operación de los programas, más recursos adicionales por $0 de conformidad con las ampliaciones correspondientes.

RECURSOS PATRIMONIALES ASIGNADOS

Programa	Asignado PEF	Adicionales	Importe Modificado
Garantías Líquidas (GL)	0	0	0
Reducción de Costos de Acceso al Crédito (RC)	0	0	0
Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales (PCP).	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**

Ejercicio de los recursos asignados para cada Programa:

EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS

Concepto	2021				
	GL	RC	UPC	PCP	TOTAL
Saldo disponible del ejercicio anterior	585	179	2	56	822
Recursos recibidos de:					

Concepto	2021				
	GL	RC	UPC	PCP	TOTAL
PEF	0	0	0	0	0
Transferencia al Fondo Mutual de Garantías Líquidas	0	0	0	0	0
Total	585	179	2	56	822
Menos:					
Apoyos otorgados	0	15	0	0	15
Reembolsos de apoyos de ejercicios anteriores	-3	0	0	-1	-4
Depósitos por identificar	0	0	0	0	0
Cancelación de provisión	0	0	0	0	0
Total	-3	15	0	-1	11
Recursos disponibles	**588**	**165**	**2**	**56**	**811**

EJERCICIO DE RECURSOS ASIGNADOS

Concepto	2020				
	GL	RC	UPC	PCP	TOTAL
Saldo disponible del ejercicio anterior	10	246	2	60	318
Recursos recibidos de:					
PEF	579	0	0	0	579
Transferencia al Fondo Mutual de Garantías Líquidas	-3	0	0	0	-3
Total	586	246	2	60	894
Menos:					
Apoyos otorgados	1	66	0	7	74
Reembolsos de apoyos de ejercicios anteriores	0	0	0	-3	-3
Cancelación de provisión	0	0	0	0	0
Total	1	66	0	4	71
Recursos disponibles	**584**	**180**	**2**	**56**	**823**

Los traspasos entre Programas Patrimoniales fueron autorizados por el Comité de Operación.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LOS FONDOS DE GARANTÍAS LÍQUIDAS:

La Financiera cuenta con tres Fondos de Garantías Líquidas que forman parte del Programa de Garantías Líquidas. A continuación, el estado que guarda cada fondo.

Fondo de Garantías Líquidas.

Al cierre del ejercicio 2021, los recursos recibidos para el Fondo ascendieron a $325; los intereses acumulados fueron de $267. y se tenían garantías comprometidas por $365, por lo que sus recursos disponibles fueron de $227.

FONDO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS

Concepto	2021	2020
Saldo disponible al cierre del ejercicio anterior	211	187
Ingresos del Fondo G.L.	23	29
Recursos transferidos del Programa de GL	0	0
Total	234	216
Menos:		
Garantías otorgadas	12	6
Garantías autorizadas pendientes de entregar	-5	-1
Total	7	5
Recursos disponibles	**227**	**211**

FONDO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS PORCÍCOLAS.

Al cierre del ejercicio 2021, los recursos recibidos para el Fondo ascendieron a $100; los intereses acumulados fueron de $52 y se tenían garantías comprometidas por $152 por lo que sus recursos disponibles son de $0.

FONDO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS PORCÍCOLAS

Concepto	2021	2020
Saldo disponible al cierre del ejercicio anterior	0	0
Ingresos del Fondo GLP	1	1
Recuperación de garantías aplicadas	0	3
Total	1	4
Menos:		

Garantías otorgadas	-3	4
Garantías líquidas ejercidas	4	0
Total	1	4
Recursos disponibles	**0**	**0**

FONDO MUTUAL DE GARANTÍAS LÍQUIDAS.

Al cierre del ejercicio 2021, los recursos recibidos para el Fondo ascendieron a $3,400 los intereses acumulados fueron de $587 y se tenían garantías comprometidas por $3,949, por lo que sus recursos disponibles son por $39.

FONDO MUTUAL DE GARANTÍAS LÍQUIDAS

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	36	36
Recuperación de Garantías Aplicadas	67	102
Recursos recibidos del programa de garantías líquidas	0	2
Ingresos del Fondo Mutual	4	9
Total	**107**	149
Menos:		
Garantías Líquidas Otorgadas en el ejercicio	-11	-325
Garantías Líquidas Ejercidas	82	437
Garantías Líquidas Autorizadas pendientes de entregar	-3	1
Total	68	113
Recursos disponibles	**39**	**36**

LIII. PROGRAMAS Y FONDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE DE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE SUELO Y AGUA. INCENTIVO DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO. (ANTERIORMENTE PROYECTO ESTRATÉGICO DE TECNIFICACIÓN DEL RIEGO).

Para 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de $0.

PROGRAMA PARA EL APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL.

Para 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de $0. Durante el ejercicio 2021 se recibieron reembolso de apoyo, por lo que a continuación de detalla el movimiento que tuvo el programa:

Concepto	2021
Rendimientos no reintegrados a la TESOFE	0
Recursos recibidos por reembolso de apoyo	2
Rendimientos obtenidos	0
Total	**2**
Menos:	
Recursos reintegrados a la TESOFE	2
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	0
Total	**2**
Recursos disponibles	**0**

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA (COBERTURAS).

Para los ejercicios 2021 y 2020, el programa no recibió recursos para la operación. El saldo del programa es de $0.

A continuación, se presentan las cifras del ejercicio 2020 y el estado que guardan los recursos del Programa:

FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA

Concepto	2020
Saldo inicial	0
Recursos de apoyo no enterado a la TESOFE	0.08
Rendimientos no reintegrados a la TESOFE	
Recursos recibidos por reembolso de apoyo	0
Apoyos provisionados no entregados	0
Rendimientos obtenidos	0
Total	**0.08**
Menos:	
Recursos reintegrados a la TESOFE	0.08
Apoyos a reintegrar a la TESOFE	0
Rendimientos a reintegrar a la TESOFE	0
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	0
Total	0.08
Recursos disponibles	**0**

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO (RCF).

Para 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2021:

ACCESO AL FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO (RCF)

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	0	0
Recursos destinados para apoyos 2015	0	0
Recursos recibidos por reembolso de apoyos	0	0
Rendimientos pendientes de reintegrar de ejercicios anteriores	1	0
Apoyos provisionados no entregados	0	2
Rendimientos obtenidos	6	8
Total	7	10
Menos:		
Recursos reintegrados a la TESOFE	0	0
Apoyos otorgados	1	2
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	2	2
Apoyos autorizados pendientes de entregar	4	5
Rendimientos a reintegrar a la TESOFE	0	1
Total	7	10
Recurso disponible	**0**	**0**

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE PRODUCTIVIDAD AGROALIMENTARIA.

En 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2020 es de $8 de los cuales $6 corresponden a reembolsos de apoyos otorgados en ejercicios anteriores y $2 a productos financieros. A continuación, se muestra el detalle de los movimientos realizados durante el ejercicio 2021.

Concepto	2021
Apoyos pendientes por reintegrar	6

Concepto	2021
Rendimientos por reintegrar ejercicios anteriores	2
Rendimientos obtenidos	0
Total	8
Menos:	
Recursos reintegrados a la TESOFE	6
Rendimientos reintegrados a TESOFE	2
Total	8
Recursos disponibles	**0**

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUR-SURESTE Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES.

Para el ejercicio 2021 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2021.

DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUR-SURESTE Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Concepto	2021	2020
Recursos recibidos	0	0
Recursos recibidos por reembolso de apoyos	0	0
Apoyos pendientes por reintegrar	0	66
Gastos pendientes por reintegrar	0	0
Rendimientos por reintegrar ejercicios anteriores	0.1	1
Rendimientos obtenidos	0	1
Total	0.1	69
Menos:		
Recursos reintegrados a la TESOFE	0	41
Apoyos otorgados	0	25
Gastos erogados para la operación del programa	0	0
Apoyos a reintegrar a la TESOFE	0	0
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	0
Rendimientos a reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos reintegrados a TESOFE	0.1	3
Gastos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Total	0.1	69
Recursos disponibles	**0**	**0**

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE BIOENERGÍA Y SUSTENTABILIDAD.

Para los ejercicios 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de $0.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PIMAF).

Para los ejercicios 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de $0.

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO. COMPONENTE REPOBLAMIENTO Y RECRÍA PECUARIA.

Para los ejercicios 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de $0.

PROGRAMA FOSEFOR.

Para los ejercicios 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del Programa:

FOSEFOR

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	115	120
Gastos autorizados pendientes de erogar	-1	-1
Recursos recibidos por reembolso	1	1
Recursos recibidos del Fondo Mutual FOSEFOR	0	0
Rendimientos recibidos del Fondo Mutual FOSEFOR	0	0
Rendimientos obtenidos	5	7
Total	120	127
Menos:		
Cancelación de Provisión de Gastos de operación	0	0
Apoyos otorgados	3	6
Gastos erogados para la operación del programa	2	7
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	-1
Total	5	12
Recursos disponibles	**115**	**115**

PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN. COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN. INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS (ANTERIORMENTE MERCADOS).

Para el ejercicio 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2021:

COMERCIALIZACIÓN, INCENTIVOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS

Concepto	2021	2020
Recursos recibidos	0	0

Concepto	2021	2020
Rendimientos pendientes de reintegrar 2015	0	0
Recursos recibidos por reembolsos de apoyos	1	3
Apoyos pendientes por reintegrar	0	11
Rendimientos por reintegrar años anteriores	0	0
Gastos pendientes por reintegrar	0	0
Rendimientos obtenidos	0	1
Total	1	15
Menos:		
Recursos reintegrados a la TESOFE	1	14
Devolución de recursos a cliente	0	0
Apoyos otorgados	0	0
Gastos erogados para la operación del programa	0	0
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	0
Apoyos a reintegrar a la TESOFE	0	0
Gastos a reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos a reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	0	1
Total	1	15
Recursos disponibles	**0**	**0**

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO (ANTERIORMENTE EN APOYO A LA AGRICULTURA, APOYO PECUARIO Y APOYO A LA PESCA).

Para el ejercicio 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2021:

ACCESO AL FINANCIAMIENTO

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	0	0
Apoyos provisionados no entregados	1	11
Rendimientos obtenidos	11	14
Total	12	25
Menos:		
Apoyos otorgados	1	11
Apoyos autorizados pendientes de entregar	11	14

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	0	0
Total	12	25
Recursos disponibles	**0.00**	**0**

PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA. COMPONENTE DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGROLOGÍSTICA.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del programa:

Para el ejercicio 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo al 31 de diciembre de 2021.

ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRO LOGÍSTICA

Concepto	2021	2020
Recursos recibidos	0	0
Recursos recibidos por reembolsos	0	0
Apoyos pendientes por reintegrar	0	110
Gastos pendientes por reintegrar	0	
Rendimientos pendientes por reintegrar ejercicios anteriores	1	2
Rendimientos obtenidos	0	3
Total	1	115
Menos:		
Recursos reintegrados a la TESOFE	0	80
Apoyos otorgados	0	30
Gastos erogados para la operación del programa	0	0
Apoyos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	0
Gastos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos por reintegrar a la TESOFE	0	2
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	1	3

Total	1	115
Recursos disponibles	**0**	**0**

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE ENERGÍAS RENOVABLES. (PROGRAMA DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE INSUMOS PARA BIOENERGÉTICOS Y DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO (PROINBIOS).

Para los ejercicios 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2021.

ENERGÍAS RENOVABLES

Concepto	2021	2020
Recursos recibidos	0	0
Recursos recibidos por reembolso de apoyos	0	0
Rendimientos pendientes de reintegrar de ejercicios anteriores	0	0
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	0	0
Menos:		
Recursos reintegrados a la TESOFE	0	0
Apoyos otorgados	0	0
Rendimientos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	0	0
Total	0	0
Recursos disponibles	**0**	**0**

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE SUELO Y AGUA. INCENTIVO DE RECUPERACIÓN DE SUELOS CON DEGRADACIÓN AGROQUÍMICA, PÉRDIDA DE FERTILIDAD.

Para los ejercicios 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRÍCOLA DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

Para los ejercicios 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2021.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRÍCOLA DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Concepto	2021	2020
Recursos recibidos	0	0
Rendimientos pendientes de reintegrar de ejercicios anteriores	0.004	0.004
Recursos recibidos por reembolso de apoyo	0	0
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	0.004	0.004
Menos:		
Recursos reintegrados a la TESOFE	0	0
Rendimientos por reintegrar a la TESOFE	0.004	0.004
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	0	0
Total	0.004	0.004
Recursos disponibles	**0**	**0**

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA. COMPONENTE CAPITALIZACIÓN PRODUCTIVA AGRÍCOLA. INCENTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA INSTALACIONES PRODUCTIVAS.

En el ejercicio 2021 y 2020 no se recibieron recursos para el programa. A continuación, se muestra el flujo de 2021.

CAPITALIZACIÓN PRODUCTIVA AGRÍCOLA. INCENTIVO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA INSTALACIONES PRODUCTIVAS

Concepto	2021	2020
Recursos recibidos	0	0
Apoyos pendientes de reintegrar	0	216
Rendimientos pendientes de reintegrar de años anteriores	0	2
Gastos pendientes de reintegrar	0	0
Rendimientos obtenidos	0	6
Total	0	224
Menos:		
Cancelación provisión de gtos. de operación	0	0
Reintegro de recursos a la TESOFE	0	17
Apoyos otorgados	0	199
Gastos erogados para la operación del programa	0	0
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	0
Apoyos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Gastos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos por reintegrar a la TESOFE	0	0

Rendimientos reintegrados a la TESOFE	0	8
Total	0	224
Recursos disponibles	**0**	**0**

PROGRAMA DE FOMENTO GANADERO. COMPONENTE CAPITALIZACIÓN PRODUCTIVA PECUARIA, CON LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: A) INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PECUARIOS; B) REPOBLAMIENTOS Y RESCATE (SÓLO EN LA MODALIDAD DE REPOBLAMIENTO); C) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO EN LAS UPP.

Para los ejercicios 2021 y 2020, no se recibieron recursos para operar el programa. El saldo del programa al 31 de diciembre de 2021 es de $0.

CAPITALIZACIÓN PRODUCTIVA PECUARIA

Concepto	2021	2021
Recursos recibidos	0	0
Apoyos pendientes de reintegrar a la TESOFE	0	0
Recursos recibidos por reembolso de apoyo	0	0
Rendimientos por reintegrar a la TESOFE de ejercicios anteriores	0	0
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	0	0
Menos:		
Recursos reintegrados a la TESOFE	0	0
Rendimientos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	0	0
Total	0	0
Recursos disponibles	**0**	**0**

PROGRAMA DE AGRO MERCADOS SOCIALES SUSTENTABLES “INCENTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE PRECIOS”

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del programa:

ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE PRECIOS

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	141	640
Aportaciones del Programa	0	5
Rendimientos obtenidos por el Programa	1	3
Ingresos por venta de coberturas	0	118
Total	142	766
Menos:		
Compras de coberturas	0	0
Devolución de remanentes de compra y/o compra no efectuada	5	28
Pago Beneficios (Venta de Coberturas)	69	507
Comisiones pagadas	0	0
Reclasificación (Aportación SADER) a la Instancia Ejecutora	0	0
Gastos autorizados pendientes de erogar	0	0
Rendimientos por reintegrar a la TESOFE	0	0
Rendimientos reintegrados a la TESOFE	8	1
Aportación (SADER) reintegrada a la TESOFE	0	84
Pagos beneficios vencidos (Venta de coberturas) reintegrados a TESOFE	46	0
Gastos por reintegrados a la TESOFE	0	5
Total	128	625
Recursos disponibles	**14**	**141**

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS CON APORTACIÓN DE RECURSOS FISCALES CORRIENTES DE OTRAS DEPENDENCIAS, ADMINISTRADAS EN CUENTAS DE ORDEN.

Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación (FOINI).

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el fondo no recibió recursos.

Fondo para la Profundización del Financiamiento Rural (FONDO PROFIN).

Para los ejercicios 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el Fondo.

Fondo Mutual de Garantías Líquidas para el Sector Turístico Rural.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

FONDO MUTUAL DE GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO RURAL

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	1	0
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	1	0
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	0	1
Desistimiento de garantías otorgadas	-1	-1
Garantías ejercidas	0	0
Recuperación de garantías ejercidas	0	-1
Reintegro de recursos a secretaria de Economía	2	0
Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende	0	0
Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende	0	0
Total	1	1
Recursos disponibles	**0.0**	**1**

Fondo Mutual de Garantías Líquidas para Migrantes.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA MIGRANTES

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	1	1
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	1	1
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	0	0
Desistimiento de garantías otorgadas	0	0
Reintegro de Recursos	1	1
Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende	0	0
Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende	0	0
Total	1	1
Recursos disponibles	**0**	**0**

FONDO DE APOYO AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO EN EL MEDIO RURAL.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

EQUIPAMIENTO DEL SECTOR SECUNDARIO Y TERCIARIO EN EL MEDIO RURAL

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	-1	3
Rendimientos obtenidos	1	0
Total	0	3
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	0	10
Desistimiento de garantías otorgadas	-10	0
Garantías liquidas recuperadas 2011	0	-6
Garantías ejercidas	0	0
Reintegro de Recursos	0	0
Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende	0	0
Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende	0	0
Total	-10	4
Recursos disponibles	**-10**	**-1**

FONDO MUTUAL DE GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA CAJAS SOLIDARIAS.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo

GARANTÍAS LÍQUIDAS PARA CAJAS SOLIDARIAS

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	0	4
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	0	4
Menos:	0	
Garantías líquidas otorgadas	0	0
Desistimiento de garantías otorgadas	0	0
Reintegro de recursos México Emprende	0	4
Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende	0	0
Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende	0	0
Total	0	4
Recursos disponibles	**0**	**0**

FONDO MI PYMES MAÍZ-TORTILLA.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del Fondo:

MI PYMES MAÍZ – TORTILLA

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	0	0
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	0	0
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	1	2
Desistimiento de garantías otorgadas	-1	-2
Reintegro de rendimientos del ejercicio México Emprende	0	0
Reintegro de rendimientos de años ant. México Emprende	0	0
	0	0
Recursos disponibles	0	**0**

FONDO EQUIPAMIENTO RURAL.

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del Programa:

EQUIPAMIENTO RURAL

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	2	-1
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	2	-1
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	0	0
Desistimiento de garantías otorgadas	0	-1
Garantías ejercidas	0	0
Recuperación de garantías ejercidas	-1	-2
Reintegro de rendimientos del ejercicio	0	0
Reintegro de rendimientos de ejercicios anteriores	3	0
Total	2	-3
Recursos disponibles	**0**	**-2**

FONDO FOSEFOR MUTUAL.

Para los ejercicios 2021 y 2020 no se recibieron recursos para operar el Fondo.

A continuación, se presenta el estado que guardaron los recursos del fondo desde 2019:

FOSEFOR MUTUAL

Concepto	2019
Saldo inicial	46
Rendimientos obtenidos	4
Total	50
Menos:	
Traspaso de Rendimientos del ejercicio a Programa FOSEFOR	4
Traspaso de rendimientos ejercicios anteriores a Programa FOSEFOR	16
Traspaso de Recursos a Programa FOSEFOR	30
Total	50
Recursos disponibles	**0**

FONDO PARA LA PROFUNDIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO RURAL (FONDO PROFIN 2016).

A continuación, se presenta el estado que guardan los recursos del fondo:

PROFUNDIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO RURAL

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	275	503
Recursos recibidos	0	0
Recursos recibidos de Fondo PROFIN	0	0
Recursos recibidos de Fondo FOINI	0	0
Rendimientos obtenidos	34	45
Total	309	548
Menos:		
Garantías líquidas otorgadas	332	501
Desistimiento de garantías otorgadas	-501	-342
Garantías ejercidas	129	247
Recuperación de garantías ejercidas	-109	-133
Total	-149	273
Recursos disponibles	**458**	**275**

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO CON APORTACIÓN DE RECURSOS NO REMBOLSABLES DEL BID.

Recursos No Reembolsables del BID.

Al mes de diciembre 2021 no se realizó ningún desembolso del Convenio de Financiamiento No Reembolsable sin embargo se realizaron gastos y justificaciones ante el BID, a continuación, se presenta el estado que guardan los recursos recibidos:

RECURSOS NO REEMBOLSABLES DEL BID

Concepto	2021	2020
	Miles de dólares	
Saldo inicial	402	454
Recursos recibidos	1	0
Rendimientos obtenidos	0	0
Total	403	454
Menos:		
Gastos Erogados	400	52
Recursos disponibles	**3**	**402**

NOTA 22. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

A continuación, se presenta la información sobre los principales segmentos operativos de la Financiera para los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

SEGMENTOS OPERATIVOS

Conceptos	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Operación Crediticia				
Primer Piso				
Activos	21,848	43	25,092	47
Ingresos	2,579	53	3,437	54
Segundo Piso				
Activos	15,431	30	18,694	35
Ingresos	1,473	30	1,884	29
Reporto Agrícola				
Activos	787	2	697	1
Ingresos	62	1	72	1
Operaciones de Tesorería				
Activos	11,372	22	7,849	14
Ingresos	544	11	710	11
Operaciones de Fiduciario				
Ingresos				
Fiduciario	25	0.5	27	0.4
Avalúos	17	0.3	22	0.4
Otros Segmentos				

	Activos	1,279	3	1,542	3
	Ingresos	160	3	277	4
Total					
	Activos	50,717	100	53,874	100
	Ingresos	4,860	100	6,429	100
	Egresos	5,934	100	8,691	100
	Resultado Neto	**-1,074**		**-2,262**	

El segmento de Operación Crediticia de primer piso representó el 43% y 47% de los activos totales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, mientras que los ingresos fueron del 53% y 54%, para los mismos ejercicios.

El segmento de Operación Crediticia de segundo piso se constituyó de 30% y 35% de los activos totales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, mientras que los ingresos fueron del 30% y 29% para los mismos ejercicios.

Los Reportos Agrícolas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 participaron con el 2% y 1% respectivamente de los activos totales, y con el 1% de los ingresos en diciembre de 2021 y diciembre de 2020 respectivamente.

La Tesorería constituyó el 22% y 14% de los activos totales en cada periodo, y 11% de los ingresos en diciembre 2021 y diciembre 2020, respectivamente.

El Fiduciario Institucional contribuyó con el 1% de los ingresos (honorarios fiduciarios y avalúos) en diciembre de 2021 y en diciembre de 2020, respectivamente.

Otros Segmentos participaron con 3% de los activos totales en cada ejercicio, y en los ingresos con el 3% y 4% en diciembre de 2021 y diciembre de 2020, respectivamente.

NOTA 23. SITUACIÓN DEL PATRIMONIO, DEL PATRIMONIO PRESTABLE Y DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSO LÍQUIDO PATRIMONIAL (ANTES FONDO DE LA FND).

En el siguiente cuadro, se presenta la Situación del Patrimonio Total al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, y los conceptos que lo integran:

SITUACIÓN DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO

Concepto	2021	2020
Cartera de crédito (neta)	37,278	43,785
Reporto agrícola	787	697

Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	244	252
Intereses devengados y valuación por inversiones	34	10
Otras cuentas por cobrar (neto)	101	89
Bienes adjudicados (neto)	935	900
Otros activos	1	1
Otras cuentas por pagar	(918)	(781)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(19,515)	(21,706)
Subtotal	18,947	23,247
Distribución Funcional de los Recursos Líquidos	11,337	8,141
TOTAL	**30,284**	**31,388**

Fuente: Gerencia de Contabilidad (GC).

SITUACIÓN DEL PATRIMONIO PRESTABLE.

El patrimonio de los recursos prestables a diciembre de 2021 y diciembre de 2020 se muestra a continuación:

PATRIMONIO PRESTABLE

Concepto	2021	2020
Saldo del capital de cartera crediticia *	17,082	20,999
Disponibilidades para colocación crediticia	9,701	3,765
Bienes adjudicados	934	900
	27,717	25,664
Menos:		
Cobranza recibida por aplicar a la cartera	6	8
Garantías FONAGA por aplicar	263	109
IVA por pagar no prestable	3	2
	272	119
Total	**27,445**	**25,545**

* Incluye Reportos Agrícolas - neto, menos los préstamos por pagar a FIRA, NAFIN, BID y BM.

Al 31 de diciembre de 2021 el monto del Patrimonio Prestable fue de $27,445 mostrando un incremento de $1,900 respecto de diciembre de 2020 cuyo monto fue de $25,545, resultado de la baja en la colocación crediticia.

LIV. DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL RECURSO LÍQUIDO PATRIMONIAL

En el DOF del día 06 de noviembre de 2020, se emitió el Decreto por el cual, en su Artículo Séptimo, se reforman y derogan diversas disposiciones de la LOFND como sigue:

- En lo relativo al Fondo de la Financiera, se derogó el artículo 22, segundo párrafo de la LOFND, referente a la creación del Fondo de la Financiera, que se transcribe para pronta referencia:

- *"La Financiera creará un fondo cuyo soporte operativo estará a su cargo. Los recursos del fondo serán empleados para el cumplimiento del objeto de la Financiera. Cualquier canalización o aportación de recursos a dicho fondo se considerará gasto para efectos del presupuesto de la Financiera."*
- Se derogó también la fracción XXV del Artículo 33 de la LOFND referente a la aprobación del Consejo Directivo de la FND de las reglas de operación citado fondo, que se transcribe para pronta referencia:
- *"Aprobar (el Consejo) las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley, a propuesta del Director General;"*
- Se derogó la fracción VIII del Artículo 44 referente a la facultad del Director General para someter al consejo las reglas de operación del citado fondo:
- *"Someter (el Director General) a consideración y aprobación del Consejo las reglas de operación del fondo a que se refiere el último párrafo del artículo 22 de esta Ley;"*.

Toda vez que dicho decreto surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación, se informa que el Fondo de la FND fue extinguido desde el 7 de noviembre del 2020. En razón que la FND carece de facultades para modificar la caratula de flujo y por tratarse de recursos patrimoniales que forman parte del activo, el saldo reportado en los sistemas de control de presupuesto de la SHCP fue de $8,139. No obstante, por tratarse únicamente de cuentas de registro y atendiendo a su extinción desde el mes de noviembre dejo de reflejarse en los estados financieros.

Con fecha 23 de noviembre de 2020, se remitió oficio DGAJF/026/2020 a la Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo de la SHCP, para que, como Coordinadora de Sector de la FND, se lleve a cabo la consulta y en su caso, la autorización ante la SHCP, para realizar una adecuación presupuestaria interna que reintegre, entre las cuentas de la Financiera, el saldo total de los recursos del Fondo al mismo Patrimonio de la Institución o bien, en su caso, determine el monto de los recursos que deberán ser reintegrados a la TESOFE.

Mediante oficio DGAJF/001/2021, la DGAJF emitió su opinión en los términos y condiciones del Decreto en mención, al haberse transferido "El Fondo" de la FND a su patrimonio, dando así cumplimiento al citado Decreto, sin afectación patrimonial para la FND, lo cual le permitirá aplicar sus recursos al cumplimiento de su objeto

El Presupuesto autorizado por la SHCP a la FND para el ejercicio 2022 es por un importe de $2,763 para cubrir el gasto de administración y promoción.

El Patrimonio de la FND presentó un saldo de $30,284, cifra que incluye el saldo neto de los apoyos otorgados al amparo de los "Programas de Apoyo para Acceder al Crédito y Fomentar la Integración Económica y Financiera para el Desarrollo Rural".

El saldo del Patrimonio es superior en 72.9%, en términos nominales, a la aportación inicial hecha por el Gobierno Federal por $17,515.

Por lo anterior, y para mantener la transparencia en el manejo del recurso líquido patrimonial, la FND continúa realizando la Distribución Funcional del Recurso Líquido Patrimonial.

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL RECURSO LÍQUIDO PATRIMONIAL

Concepto	2021	2020
Disponibilidades para la Colocación Crediticia	9,701	3,765

Gastos de Administración y Operación	221	2,957
Programa de Garantias Líquidas	588	585
Fondo de Garantías Líquidas	515	495
Fondo Mutual de Garantías Líquidas	89	100
Programa de Capacitación para Productores e IFR	56	56
Programa de Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito	2	2
Programa de Reducción de Costos de Acceso al Crédito	165	179
Total	**11,337**	**8,139**

NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden al 31 diciembre de 2021 y 2020 se integraron conforme lo siguiente:

CUENTAS DE ORDEN

Concepto	2021	2020
Activos y pasivos contingentes (Nota 19)	8	4
Garantías de pago oportuno	0	0
Compromisos crediticios	36,624	36,531
Bienes en fideicomiso o mandato (Nota 20)	8,236	6,446
Garantías recibidas	117,003	126,285
Recursos Líquidos de la Financiera (Nota 23)	0	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida (Nota 8)	803	585
	162,674	**169,851**
Valores en administración recursos SAGARPA	0	0
Cuenta global Fideicomisos	0	0
Garantías otorgadas líneas de crédito recibidas (Nota 6)	0	0
Recursos no reembolsables BID	0	0
Créditos renovados y reestructurados	0	0
Créditos castigados	19,830	15,766
Recuperaciones de créditos castigados	4,332	3,745
Aplicación de fondo de contingencia (Procampo)	9	9
Provisión de intereses de créditos castigados	8,188	6,316
Control de líneas de crédito recibidas	3,333	3,095
Reporto agrícolas (abandonos)	37	36
Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos	1,166	834
Bienes en dación de pago de cartera	487	210
Recursos para el PAFAFR	835	835
Cooperación técnica BID	8	8
Programa para la constitución y operación de UPC	0	0

Concepto	2021	2020
Recursos fiscales corrientes para Programas de apoyo al	1,471	1,592
Activos recibidos transferidos por Banrural	1,966	1,966
Clasificación por grado de riesgo de la cartera de crédito (Nota 9)	0	0
Líneas de reporto agrícola	3,733	2,768
Control de títulos recibidos en reporto	986	848
Programas con acceso a garantías FEGA y FONAGA	2,795	2,682
Ejecución y recuperación de garantías FEGA y FONAGA	3,296	2,725
Pasivos antiguos	387	330
Fondos mutuales externos	20,625	18,730
Otros conceptos	101	105
Otras Cuentas de Registro	**73,585**	**62,600**
Cuentas de Orden	**236,259**	**232,451**

NOTA 25. ENTORNO FISCAL.

El régimen fiscal de la Financiera en materia de Impuesto Sobre la Renta se resolvió por la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes de la Administración Central de Grandes Contribuyentes del SAT, mediante oficio número 330-SAT-IV-2-8995/03 de fecha 7 de agosto de 2003, confirmando que por la naturaleza jurídica de la Financiera se encuentra sujeta al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, con base en lo anterior, la Financiera no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta.

NOTA 26. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.

Derivado de la situación actual en que la Financiera ha reducido su capacidad operativa y de recursos humanos ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus denominado COVID-19, sin que sea factible precisar los tiempos en que se pueda destinar recursos humanos y técnicos para implementar la entrada en vigor de las NIF, con fecha 15 de diciembre de 2021, en el DOF se publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información Aplicables a la Financiera, en el que establece que la vigencia de las NIF emitidas por el CINIF, y referidas en el párrafo 4 del Criterio A-2, "Aplicación de normas particulares" del Anexo 10, entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, las cuales son las siguientes:

- NIF B-17, Determinación del valor razonable
- NIF C-3, Cuentas por cobrar"
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- NIF D-5 Arrendamientos

La Administración de la Financiera estima que la implementación de las NIF antes mencionadas, no tendrá efectos importantes en la estructura financiera de la Institución durante los próximos doce meses.

NOTA 27. NEGOCIO EN MARCHA.

En el segundo semestre de 2019 surgió un brote de una cepa denominada virus SARS-COV2 (COVID 19), en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación de COVID-19 como una pandemia, debido a esto, la Secretaría de Salud el 31 de marzo de 2020, ordenó como una acción 64 extraordinaria la suspensión de las actividades no esenciales, permitiendo el funcionamiento de aquellas actividades que se determinaron como esenciales.

En este orden de ideas, la Institución realiza actividades financieras que son consideradas como esenciales, por lo cual se ha priorizado la salud y la seguridad de sus empleados, clientes y proveedores de servicios, por lo cual la operación se ha mantenido, cumpliendo las medidas sanitarias siguientes, emitidas por la Secretaría de Salud:

- El personal con factores de riesgo epidemiológico para COVID-19 o situación de vulnerabilidad deberá efectuar actividades de Home Office.
- Implementación de medidas de protección; controles de temperatura, limpieza exhaustiva de las áreas y desinfección en caso de ser necesario.
- El personal de mando supervisa que el personal a su cargo cumpla con las disposiciones sanitarias: uso obligatorio de cubre bocas, y de ser posible el uso de guantes y careta.
- Se suspendieron las reuniones presenciales de más de 5 personas.
- Sanitización minuciosa de los pisos en los que se hayan detectado casos de contagio COVID-19.
- Aislamiento obligatorio en caso de que una persona sea identificada como caso sospechoso, enferma o positiva confirmada.

Las medidas financieras y operativas que está implementando la institución para mitigar los posibles efectos negativos que trae el COVID-19 y preservar la flexibilidad financiera se describen a continuación:

- Las diferentes áreas operativas y administrativas han atendido la administración y operación institucional, bajo la modalidad de Home Office durante los años 2020 y 2021, ante las contingencias generadas por la pandemia del COVID19, sin impacto adverso alguno al nivel operativo y de servicio al cliente.

- Debido al proceso de transición administrativa que está llevando a cabo la Institución, aunado a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el Virus SARS COV2 (COVID 19) el grupo de trabajo no ha sesionado de manera ordinaria y/o extraordinaria, durante el 2021, sin embargo, la FND ha dado continuidad al cumplimiento de las acciones necesarias para la puesta a punto el modelo de infraestructura de ciberseguridad para la disponibilidad de aplicaciones y servicios tecnológicos de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Dentro de los principales cursos impartidos durante el ejercicio 2021, destaca el denominado "Prevención del COVID 19".
- Se precisa que con motivo de la contingencia sanitaria generada por el virus COVID-19, en el 2021 se mantuvo suspendido el programa, con la finalidad de preservar el bienestar de los prestadores de servicio social y prácticas profesionales, hasta que las condiciones sanitarias permitan la reincorporación presencial.
- Con motivo de la contingencia sanitaria generada por el virus Covid-19, la FND ha dado seguimiento a los compromisos establecidos en el Protocolo de Seguridad Sanitaria registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en cuyo contexto se han realizado las siguientes acciones:
    - A través de correo institucional, el 08 de enero de 2021, se informó a todo el personal de la Institución el contenido del oficio DGAA/002/2021, que señalaba que a partir del 11 de enero y hasta el 30 de abril del 2021, la FND estaría operando con equipos de personal reducidos en las instalaciones y el resto en línea (home office), sin afectar la operación sustantiva de la institución y manteniendo la estrategia de prevención y atención a casos sospechosos y confirmados del virus conforme al Protocolo de Convivencia y al Protocolo de Seguridad Sanitaria aprobado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
    - Mediante comunicado DGAA/007/2021, emitido el 30 de marzo de 2021, vía correo electrónico, se hizo un atento recordatorio al personal sobre la continuidad de las operaciones de la FND con base en el comunicado DGAA/002/2021, emitido el 08 de enero de 2021, se llevaron a cabo operaciones presenciales con personal en equipos reducidos y personal con trabajo en casa vía remota, sin afectar
    - la operación sustantiva de la institución.
    - Con el comunicado DGAA/010/2021, emitido el 09 de abril de 2021, vía correo electrónico, y en seguimiento a los comunicados DGAA/002/2021 y DGAA/007/2021, emitidos el día 08 de enero y 30 de marzo de 2021 respectivamente, se informó sobre la modalidad de continuidad de las operaciones, reiterando la necesidad de mantener las recomendaciones de la Secretaría de Salud, así como el protocolo que se deberá seguir en caso de un nuevo contagio de Covid-19.
    - Posteriormente el 30 de abril de 2021 se informó al personal el contenido del oficio DGAA/014/2021, vía correo electrónico, en el que se dan a conocer las medidas señaladas en el Acuerdo de la SFP publicado en ese mismo día en el DOF sobre las acciones para la prevención y protección a la salud con motivo de la declaratoria de emergencia generada por la epidemia causada por el virus COVID -19, así como el protocolo a seguir en caso de un nuevo contagio de Covid-19 para el período comprendido del 3 de mayo al 30 de julio de 2021.
    - Mediante Comunicado DGAA/023/2021, emitido el 2 de julio de 2021, vía correo electrónico, y en seguimiento al comunicado DGAA/014/2021, se reiteran las medidas de prevención y protección a la salud con motivo de la declaratoria de emergencia generada por la epidemia causada por el virus COVID -19, así como el protocolo a seguir en caso de un nuevo contagio de Covid-19.

- Se informó que en tanto se mantengan vigentes las medidas de prevención y protección a la salud emitidas por la Secretaría de la Función Pública hasta el 30 de julio de 2021, la FND procurará salvaguardar la integridad y salud de sus colaboradores sin afectar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- En el mes de agosto, se dieron a conocer vía electrónica los comunicados DGAA/027 y DGAA/028 en los que se hace referencia al ACUERDO por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, en los que se resalta lo siguiente:
    - El regreso a las labores presenciales en las instalaciones físicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los servidores públicos que concluyeron el proceso de inmunización contra el COVID-19 procurando la mitigación del riesgo de contagio a través de las medidas sanitarias y de sana distancia determinadas por la Secretaría de Salud.
    - Para el personal que se encontraba previsto en este supuesto, el trabajo se realizaría en días de trabajo alternados, así como horarios escalonados.
    - Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos remite un reporte quincenal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se informa el total de casos Positivos, Asintomáticos, Sintomáticos que se encuentran en casa u hospitalizados, el número de personas fallecidas y el número de personas reincorporadas al trabajo. Toda esta información de divide en rangos de edades: 18-30, 31-45, 46-55, 56-65 y > 65 años.
    - Al cierre de 2021, se reportaron 463 casos acumulados desde el inicio de la emergencia sanitaria de COVID-19.
    - A partir de marzo del 2020 se inició con una campaña semanal de prevención y seguridad sanitaria ante la contingencia de COVID-19, misma que continúa hasta la fecha, así como la difusión del "Programa de Reactivación Económica" que tiene como fin brindar productos financieros para incentivar la reactivación económica de micro y pequeñas empresas y que tuvo inicio en abril del 2020.
    - Publicación de las acciones emergentes realizadas para reactivar la actividad económica derivada de la contingencia sanitaria. Se elaboró banner para anunciar el Financiamiento para Clientes con Afectaciones por COVID – 19.
    - Se elaboraron materiales gráficos y en audio para dar aviso del cierre de agencias estatales a causa de COVID 19.

No se calcula una estimación contable debido a la imposibilidad de evaluar o estimar de manera confiable todos los posibles efectos futuros que esta emergencia podría generar debido al corto tiempo transcurrido y las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia de salud, sin embargo, con respecto a la determinación del valor recuperable de los activos y el negocio en marcha, la Institución no prevé algún posible problema en el futuro ya que la situación antes mencionada no está afectando los ingresos de la población objetivo de los productos de crédito ofrecidos por la Institución, por lo que no se ha visto una disminución en el otorgamiento de crédito o un incremento en la cartera vencida por incumplimiento de pago derivado del COVID-19.

No obstante que la propagación de la pandemia durante 2020 y 2021 ocasionó acontecimientos disruptivos durante esos años, la Administración visualiza que durante el ejercicio 2022, la Financiera podrá continuar como negocio en marcha; sin embargo, se está llevando a cabo una evaluación especial de los rubros de los estados financieros que podrían sufrir algún impacto en la información financiera, como son, entre otras, las que se mencionan a continuación:

- Cartera de créditos – incrementar la colocación y cobranza.
- Estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Incrementar la venta directa de los bienes adjudicados.
- Continuar con el pago normal de los capitales tomados en préstamos bancarios y de otros organismos.
- Recuperación de la cartera contenciosa.
- Determinación de límites de exposición, de concentración y de mitigantes de riesgo adecuados que le garanticen mantener la sostenibilidad de su Patrimonio.

NOTA 28. EVENTOS SUBSECUENTES.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ocurrieron eventos subsecuentes que las disposiciones normativas aplicables a la Financiera requieran sean revelados.

NOTA 29. FIRMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron firmados por el Director General; el Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas; el Director Ejecutivo de Finanzas; el Auditor Interno y el Gerente de Contabilidad de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el día **4 de marzo de 2022** respectivamente, mismos que se someterán para su aprobación por el Consejo Directivo de acuerdo con su calendario de sesiones.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Gerardo López Román	Yenifer Karina Rodríguez Cisneros
Gerente de Contabilidad	Directora Ejecutiva de Finanzas